

# LOS LABORDA, UNA FAMILIA DE PLATEROS ENTRE LOS SIGLOS XVIII–XIX

*Francisco José Fernández Guirao*

Arquitecto. Licenciado en Historia del Arte<sup>1</sup>

## RESUMEN

Por lo general, los estudios académicos dedicados a la platería se centran sobre todo en notables plateros y obras destacadas, y son bastante más parcos con otros orfebres que ejercieron más modestamente su oficio. Este artículo nos informa de la trayectoria vital y profesional de una familia de plateros, los Laborda, que desarrollaron su actividad en Caravaca y en Lorca durante los siglos XVIII y XIX. Nos vamos a referir a los artífices de lo diario, de la plata de uso doméstico, de los distintos objetos del servicio de cocina y mesa, de los útiles de tocador, de los enseres de botica, de la pequeña joya, de los detalles del ajuar del vestir,... Además de abundantes datos biográficos de esta familia de larga trayectoria, se relacionan herramientas y piezas que conservaban en talleres y tiendas y otros documentos que nos ayudan a reconstruir aspectos profesionales y de la vida cotidiana de estos artífices.

**Palabras clave:** platería, plateros, Murcia, Caravaca, Lorca, de la Borda, Laborda.

## ABSTRACT

In general, academic studies devoted to silverwork focus mainly on notable silversmiths and outstanding pieces of work. Such studies are not nearly as commonplace as those regarding considerably less prestigious goldsmiths who exercised a more modest trade. This article will consider the life and work of a family of silversmiths, the Laborda family, who developed their craft in Caravaca de la Cruz and Lorca during the 18th and 19th centuries. We will make reference to the production of silverware for daily and domestic use, different kitchen utensils and tableware, bathroom accessories, apothecary equipment, small pieces of jewellery and complementary accessories. In addition to abundant biographical data regarding this long-standing family, this article relates to tools and pieces or work conserved in workshops and stores and other documents that help us to reconstruct the daily life and work of these craftsmen.

**Keywords:** silverware, silversmiths, Murcia, Caravaca, Lorca, de la Borda, Laborda.

## INTRODUCCIÓN

Aunque los estudios sobre orfebrería murciana están experimentando en los últimos años avances significativos, queda aún pendiente una investigación más profunda que saque a la luz, hasta donde permitan las fuentes documentales y los testimonios materiales, la vida y obra de muchos orfebres que trabajaron en el Reino de Murcia y de modo más específico en los centros periféricos de Caravaca y Lorca. En ambos casos, y particularmente en Lorca, hay referencias

a la ejecución de piezas importantes destinadas al desarrollo del culto y actos litúrgicos de iglesias y conventos, pero apenas hay nada sobre el trabajo de esa larga nómina de plateros que proveyeron de ajuar y servicio doméstico a buena parte de la población. Las especiales peculiaridades de este tipo de obras, elaboradas con criterios de sobria funcionalidad y sujetas a esa condición de lo cotidiano y uso constante, con la consiguiente pérdida, desgaste y deterioro, junto con los avatares propios de la historia, hace difícil analizar de manera exhaustiva ese conjunto de piezas que es-

<sup>1</sup> pacopepe0@hotmail.com

taban reservadas al ámbito familiar y doméstico y la actividad que día a día desarrollaban muchos de estos artífices.

El presente estudio se centra en los Laborda o de la Borda, una familia de plateros asentada en Caravaca en el último tercio del siglo XVIII, alguno de cuyos miembros marcha después a Lorca, ciudad donde abrieron tienda y ejercieron su labor profesional con cierta fortuna. En esta última localidad trabajaron hasta mediados del siglo XIX y entroncaron con otras ramas familiares dedicadas a este mismo oficio, extendiendo su actividad hasta la década de 1880. Se conformó así una larga y nutrida nómina de maestros plateros estrechamente unidos por vínculos familiares, de suerte que el oficio y las herramientas eran heredadas de padres a hijos, que contribuyeron a crear esa cohesión tan característica de la platería murciana de los siglos XVIII y XIX (RIVAS, 1999, 353).

La saga se inicia con Pedro León de la Borda Marín, vecino y natural de la ciudad de Caravaca, hijo de Esteban de la Borda la Sala y de Teresa Marín de Lara. Casó con Juana García de Navas, hija del platero Juan García Pérez y de Juana de Navas, esta última hija de Francisco de Navas, asimismo platero de Caravaca (figura 1).

Del mencionado Francisco de Navas sabemos bien poco,<sup>6</sup> salvo la referencia que hace el padre Cuenca al narrar el milagro que la Santísima Cruz obró en su esposa Beatriz Hervás: “Fue la otra circunstancia, y caso prodigioso que hallándose de parto Beatriz Hervás, mujer de Francisco de Navas, maestro de platero de esta villa, con gravísimos dolores [...]” (CUENCA 1772, 309–310). En cuanto al también citado Juan García Pérez, aparece registrado como maestro platero en el Catastro de Ensenada, contando entonces con 50 años.<sup>7</sup>

## 1. PEDRO LEÓN DE LA BORDA

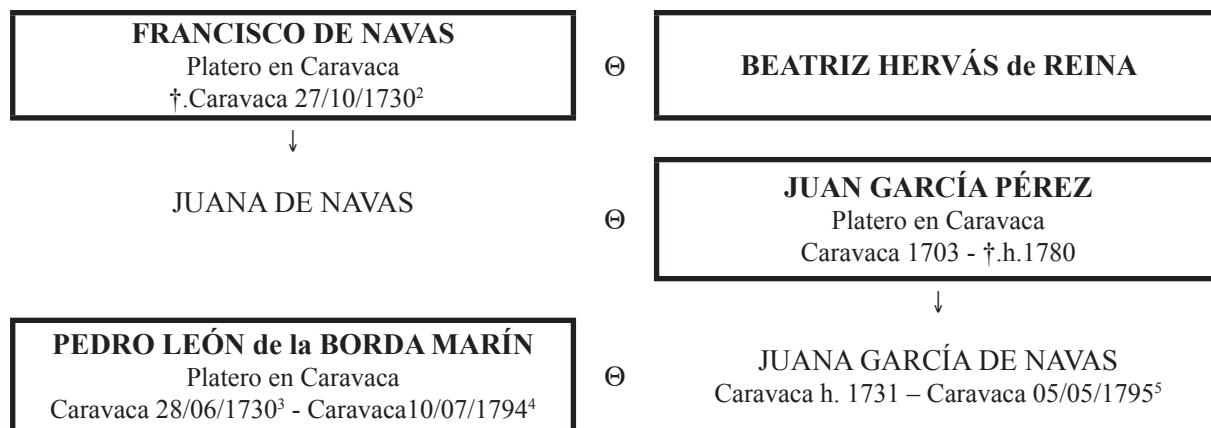


Figura 1

<sup>2</sup> Archivo Parroquial de El Salvador, Caravaca [APSC]. Libro de Testamentos y Defunciones. Libro años 1685-1732, folio 105v.

<sup>3</sup> APSC. Libro de Bautismos. Libro años 1724-1734, folio 287v.

<sup>4</sup> APSC. Libro de Testamentos y Defunciones. Libro años 1787-1804, folio 29v.

<sup>5</sup> APSC. Libro de Defunciones. Libro años 1782-1796, folio 344v.

<sup>6</sup> Existe diversa documentación en el Archivo General de la Región de Murcia [AGRM] sobre un tal Francisco de Navas (h. 1717) hijo de Francisco de Navas y Catalina García, casado con María Ordóñez, que tienen como hijos y herederos a Francisco y Juana de Navas Ordóñez, pero no se ha conseguido vincular con el citado [AGRM. NOT. Prot. 7.473. Registros de Cristóbal Javier Muñoz, Caravaca 1715–1725].

<sup>7</sup> Según el “Libro de los cabezas de la casa” son nueve maestros y tres oficiales los que ejercen en 1755 el oficio de platero y alquimista en Caravaca, habiéndose regulado a los maestros siete reales de jornal diario, cinco al oficial y dos al aprendiz. Entre los maestros plateros se citan: Antonio Martínez de 60 años; Bartolomé Martínez, de 36; Domingo Alarcón, de 50 años; Ginés Burruezo Alfocea, de 90 años; Juan García, de 50 años; Luis Herbas, de 44 años; Luis Burruezo, de 38 años; Manuel Monreal, de 50, y Nicolás Asensio, de 31. Como oficiales se nombra a Clemente Santos, de 36 años; Francisco Manresa de 50, y Thomas Zafra, de 22 (PEREZ 1993, 105-106).

En el memorial que Pedro de León Laborda presentó para las pruebas de maestro de platero el 17 de junio de 1780, aparecían como testigos Bartolomé Morote, de 64 años, vecino de la villa de Caravaca; Luis Hervás, vecino y platero de dicha villa, de “setenta años poco más o menos”; y Pedro Fernández Monzón, de 64 años.<sup>8</sup> Por nombre y edad, el mencionado Luis bien pudiera ser el tal Luis Hervás que encontramos inscrito en el Catastro de Ensenada como maestro platero, con 44 años. Las fuentes documentales recogen que en 1766 los cruceros de alquimia Juan García Pérez y Luis Hervás, junto con los plateros Luis Burruezo<sup>9</sup> y Domingo Alarcón, residentes todos en Caravaca, solicitaban formar gremio de cruceros de alquimia. En su petición aducen que ya surtían al pueblo de cruces de plata y de alquimia, y declaraban que:<sup>10</sup> “con el motivo de estar fixo, en el la milagrosa efixie de la Santísima Cruz, colocada en su Yglesia sita en el Castillo y Real Fortaleza desta dicha Villa, donde concurren multitud de gentes a visitarla, llevando dichas Cruces tocadas a esta Santísima Reliquia, viendo los susodichos la imperfección con que estas se trabajan, determinaron establecer gremio en esta dicha Villa”.<sup>11</sup> Las cruces de plata se fabricaban y regalaban en gran número y representaban una de las actividades más viables y lucrativas de los plateros caravaqueños. Su uso respondía a una devoción plenamente enraizada en la cultura y religiosidad popular, pues proporcionaban indulgencias a quienes las poseían.

De los primeros años de vida de Pedro de León poseemos pocos datos. Su padre, Esteban de la

Borda, era natural de Monzón (Huesca), reino de Aragón, donde había nacido sobre 1686. Se estableció en Caravaca hacia 1690 (GONZÁLEZ, 1998, 461), donde muere en 1739. Su madre, Teresa Marín de Lara,<sup>12</sup> fallece cuando Pedro tenía apenas 6 años, quedando huérfano en edad pupilar. Sus años de infancia y juventud los pudo pasar en la casa de su madrina de bautismo Juana Josefa Marín,<sup>13</sup> mujer de Juan Iniesta Soler.<sup>14</sup> En los autos y diligencias del Catastro de Ensenada correspondientes a la villa de Caravaca de 1761 consta como alquimista, de 31 años, casado, con un hijo menor y dos hijas. Esta relación incluye también a Antonio Martínez, maestro de alquimia de 69 años; Bartolomé de el Balle, velonero, de 76 años (oficial); Clemente Santos, alquimista, de 40 años; Domingo Alarcón, platero, de 66 años; Francisco Manresa, oficial de platero, de 55 años; Ignacio Díaz, alquimista, de 24 años; Juan García, alquimista, de 59 años; Luis Ervas, alquimista, de 50 años; Luis Burruezo, alquimista, de 44 años; Manuel Monreal, alquimista, de 63 años; Nicolás Asensio, alquimista, de 36 años; Ramón Martínez, alquimista, de 28 años; Thomas de Zafra, alquimista, de 28 años.<sup>15</sup>

La información de testigos que presentó Pedro de la Borda en 1780 para realizar el examen de platero incluía una serie de puntos que debían demostrar que cumplía todos los requisitos para ejercer dicho oficio. El documento decía lo siguiente:

*“Pedro León de la Borda, vecino y platero de esta villa, ante vmd. como más aia lugar en dro. Digo que tengo que hazer viage a la*

<sup>8</sup> Archivo Municipal de Lorca [En adelante AML]. M-243. Memorial de Pedro León de la Borda para el examen de platero.

<sup>9</sup> Luis Burruezo (Caravaca 1718) aparece como único artífice platero de la villa de Caravaca en el listado de maestros plateros que acompaña a las Ordenanzas de 1771 [Archivo Municipal de Murcia. AMM. MU-AM, Ser. 3, n.10(2) Sign. : A-L<2>]. Hijo del también platero Ginés Burruezo Alfocea, aprobó las pruebas exigidas por el gremio de plateros de Murcia el 22/12/1740 y abrió taller en Caravaca en 1741 como “vaciador de plata” (MELGARES 1997,13).

<sup>10</sup> El intento fallido de constituir el gremio de plateros y vaciadores de cruces de la villa de Caravaca “[...] siendo este Pueblo de donde se surten hasta los más remotos de Cruces, así de plata, como de Alquimia [...]”, con el propósito de monopolizar la fabricación de estas cruces, ha sido estudiado por el profesor Gregorio Sánchez Romero (SÁNCHEZ 1995, s.p y SÁNCHEZ 1997, 9-10).

<sup>11</sup> AGRM. NOT, Prot. 7.451, fols. 157 y 157v.

<sup>12</sup> Nacida en Caravaca 28/04/1687 y fallecida en la misma ciudad el 13/12/1736.

<sup>13</sup> Su otro padrino fue Diego García Elbal. [APSC. Libro de Bautismos. Libro años 1724-1734, fol. 287].

<sup>14</sup> Casados el 27/11/1721 en la parroquia del Salvador de Caravaca [APSC. Libro de Matrimonios. Libro años 1712-1728, fol. 315 y 315v].

<sup>15</sup> AGRM FR, AGS, R-56/1 Catastro de Ensenada. Autos y Diligencias del Catastro de Caravaca. -Rollo(s) de microfilm. El listado de plateros y alquimistas aparece en los fols. 52v, 53 y 53v y presenta notables diferencias con el registro de 1753.

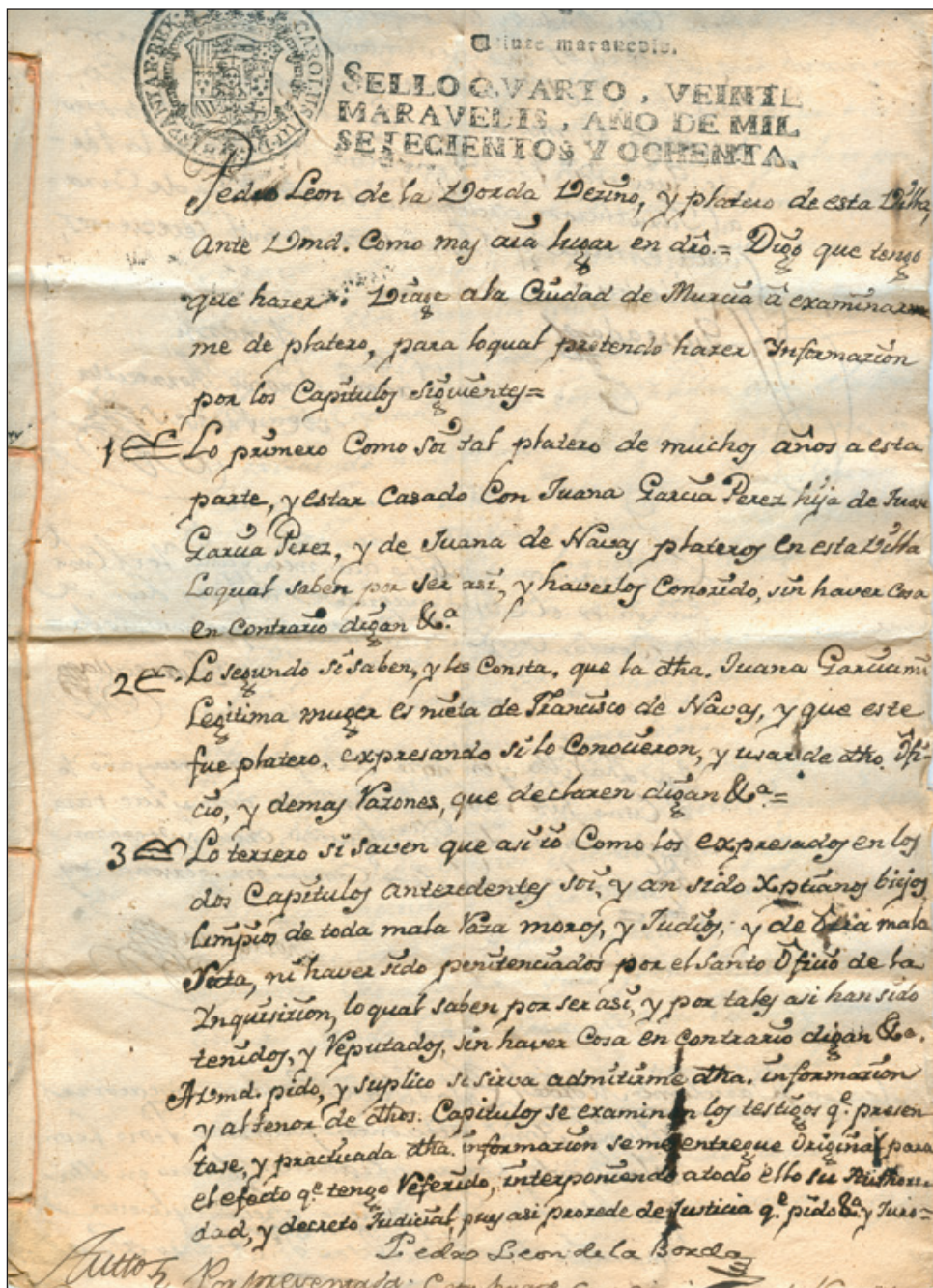


Ciudad de Murcia a examinar me de platero, para lo qual pretendo hazer ynformazi3n por los Capitulo3 siguientes:

1. Lo primero Como soi tal platero de muchos años a esta parte y estar casado con Juana García Pérez hija de Juan García Pérez y de Juana de Navas, plateros en eta villa, lo qual saben por ser así, y haverlos conozido, sin haver cosa en contrario digan etc.

2. Lo segundo si saben y les consta, que la dha. Juana García mi legítima mujer es nieta de Francisco de Navas, y que este fue platero, expresando si lo conocieron, y usar de dho. oficio, y demás razones que declaren digan etc.

3. Lo tercero si saven que asi io Como los expresados en los dos capítulos antecedentes soi y an sido xptianos biejos limpios de toda mala raza moros y judios;



Información de testigos presentados por Pedro León Laborda para examinarse de platero. 1780.

*y de otra mala secta, ni haver sido penitenciados por el santo Oficio de la Ynquisición, lo qual saben por ser así, y por tales así han sido tenidos, y reputados, sin haver cosa en contrario digan etc.*

*A vmd. pido, y suplico se sirva admitirme dha. informazion y al tenor de dhos. Capítulos se examinen los testigos q.º presentase, y practicada dha. información se me entregue original para el efecto q.º tengo referido, interponiendo a todo ello su autoridad, y decreto judicial, pues así procede de justicia q.º pido etc. y juro.*

*[firma y rúbrica] Pedro León de la Borda”*

El 17 junio de 1780 Pedro León superó las pruebas de maestro platero ante los examinadores del Colegio y Congregación del Arte de la Platería de la ciudad de Murcia.<sup>16</sup> Los verificadores de ese proceso fueron Francisco González y Lucas Ximénez, fieles de oro y plata; Juan Veltrán, Acompañado; Nicolás Esbry, Mayordomo; Antonio Morote, Marcador; y Antonio Ruiz Funes, Secretario.<sup>17</sup> El certificado dice textualmente:

*“Por quanto pareció ante nos Pedro León vezino de la Villa de Carabaca, y Oficial del Arte de Platería, haciéndonos relación por medio de un Memorial, como había practicado el citado Arte más tiempo del que previenen las Rs. Ordenanzas en dicha Villa de Carabaca, y que en dicho tiempo ha cumplido en el ministerio de dicho su Arte fiel y legalmente como mas largamente consta de la información que presentó, con los demás instrumentos de limpieza de sangre; pidiendo fuésemos servidos admitirle á examen de Maestro de Plata para poder abrir su tienda y obrador en dicha Villa de Carabaca, ó en la parte que más le combenga en este Reyno, en conformidad delo prevenido en dichas Rs. Ordenanzas:*

*Y viendo sus súplicas y ser legítimos los instrumentos que presenta tubimos por bien admitirle á examen día diez y seis de junio de este presente año en las casas de el citado Marcador en donde se le hicieron barias preguntas en quanto a la formación y división de el Marco Real de Castilla, y en quanto a la ligación, y aleación de la Plata, sus Dineros, y granos, Leyes, y Valores; y sele mandó dibujar una Cuchara a la francesa en papel volante, y que la fabricara de Plata en Casa de dicho marcador el que se nos hizo presente hoy día de la fecha con dicha pieza, y bista que estaba con arreglo a dicho divuxo, se le mandó volviere a divuxarla en el Libro de Aprobaciones de dicho colegio; con lo que quedó aprobado de tal Artifice de Plata, y en su consecuencia podrá abrir su tienda y obrador en qualesquiera de las Ciudades Villas ó lugares de este Reyno de Murcia, excepto en esta capital á menos que nos complete las cantidades y demás requisitos que se provienen por dichas Ordenanzas. Y se le recibió Juramento por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz en forma de derecho de que había de guardar, y Cumplir las Rs. ordenanzas y demás resoluciones de el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) y su Real y Suprema Junta de Comercio y Moneda y dicho examen queda anotado en el libro de Aprobaciones de este Colegio a los folios ciento setenta y siete y setenta y ocho. Dada en la ciudad de Murcia a diez y siete días del mes de Junio de mil setecientos y ochenta de que yo el preste secretario certifico y firmo con dichos examinadores.*

*[firmado y rubricado, Nicolás Esbry; Francisco González; Lucas Ximénez; Juan Beltrán de Resalt; Antonio Morote; Antonio Ruiz Funes, Secretario]”.*

<sup>16</sup> AML. M-243. Certificado de Maestro Platero de Pedro León de la Borda.

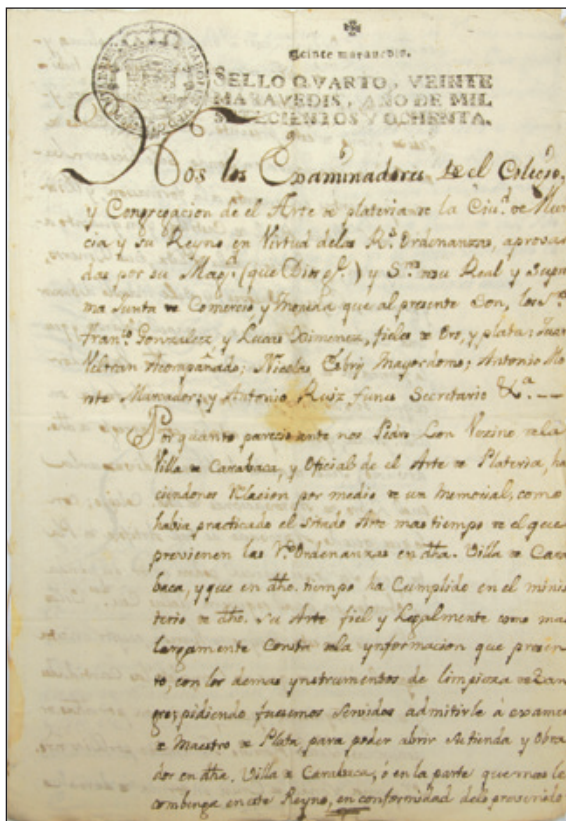
<sup>17</sup> Se puede identificar a los mismos como los maestros plateros Francisco González Patiño, Lucas Giménez Martínez, Juan Beltrán de Resalt y García, Nicolás Esbrí García, Antonio Morote Murcia y Antonio Ruiz-Funes Pastor.



Ya como maestro platero en Caravaca, el 22 de enero de 1781 Pedro León suscribió un suplicatorio junto con los maestros plateros Luis Buruezo, celador de dicho arte, y Francisco Bentura y Diego Lorenzo, donde se denunciaba el intrusismo profesional que padecían en el ejercicio de su profesión por parte de los tenderos, “experimentando el absoluto abandono de muchos de los capítulos de la citada ordenanza, pues prohibiéndose por el veinte que ninguno que no sea maestro oficial del arte pueda vender plata u oro, y por el veintiuno, que no se pueda comerciar en semejante especie, y solo el Platero Examinado y aprobado”.<sup>18</sup> Señalaban que en esa situación irregular se encontraban los vecinos de la villa Juan Lorenzo, Josef Rojas y Clemente Sánchez, que trabajaban públicamente plata y oro en sus respectivos obradores, exi-

giéndoles “que con ningún pretexto fabriquen ni trabajen en plata, ni oro hasta que presenten títulos de su examen y aprobación”. Además, requerían que se impusiera “una grave multa y las penas establecidas a Rosa Larra y en su caveza Josef Perez, Juan Lucas García y Josef Andreu, quienes son los tenderos y receptores que regularmente practican las compras”.<sup>19</sup>

De su matrimonio con Juana García de Navas nacieron siete hijos: Marcos, María Josefa de Gracia, Polonia, Esteban, Juan José, Antonio y Joaquina. De ellos, Esteban, Juan José y Antonio probablemente aprendieron el oficio en el taller familiar. Se conservan los memoriales de los exámenes de artífice platero de Esteban y Antonio, fechados el 14 de junio de 1785 y 21 de febrero de 1794, respectivamente. Estos



Memorial para el examen de platero de Pedro León de Laborda. 1780. (1).



Memorial para el examen de platero de Pedro León de Laborda. 1780. (2).

<sup>18</sup> AML. M-243. Suplicatorio varios plateros.

<sup>19</sup> *Ibidem*.

fueron presentados por su padre Pedro León, y en ellos declara “que el referido mi hijo se halla muchos años hace aplicado conmigo como maestro que soy del Arte de Platero a él, y lo mismo con otros maestros, por lo que está apto para obtener el título de examen”. También aseveraba en ambos casos que sus hijos se hallaban aplicados más tiempo de ocho años trabajando en dicho Arte de Platería y que no tenían causa criminal, ni otra alguna que les pudiera estorbar el examen de maestro.<sup>20</sup>

El 7 de julio de 1794 muere en Caravaca Pedro León y tres días más tarde es enterrado en la parroquia del Salvador, “en la Bóveda de Ánimas, con cruz mayor, ocho clérigos, misa y oficio”.<sup>21</sup> Ese mismo año hizo testamento ante el notario de Caravaca Francisco Antonio Torrecillas.<sup>22</sup> Su mujer, Juana García Navas, fallece un año más tarde, y poco antes también había otorgado testamento ante el mismo notario. En este documento hace una mención especial a su hijo Marcos “por la correspondencia, amor y cariño que siempre he debido al recordado mi hijo”, y también a Antonio, “por las buenas asistencias que me tiene, y porque con su trabajo personal se mantiene mi Casa y familia desde la muerte del dicho su padre”.<sup>23</sup>

## 2. LOS LABORDA GARCÍA

Marcos de la Borda García, el primero de los hijos del matrimonio entre Pedro León y Juana, es el más reconocido artífice de la familia.<sup>24</sup> Escultor de oficio, nació en la misma villa de Caravaca el día 18 de junio de 1752, y murió de parálisis, soltero, en la misma población el

día 30 de mayo de 1822. Tuvo como maestro a José López Pérez, discípulo directo de Salzillo, como señala el propio artista al redactar su primer testamento de 1797<sup>25</sup> y en posterior codicilo, en 1816. En este último manifestaba:

*“Que por cuanto en dicho su testamento consta se le entregasen por su fallecimiento a don Felipe López hijo de su Maestro don José López Pérez y doña Catalina Aznar los modelos que compró a los susodichos en los mismos trescientos reales que se los vendió la doña Catalina, está conforme el otorgante en lo mismo; y a mayor abundamiento, quiere y es su voluntad que el Estudio de Estampas que tiene en la actualidad el otorgante que le costó cien reales, sea preferido por el tanto el referido don Felipe; y por lo tocante a la conclusión de la cláusula sobre las herramientas y demás anejo a el Arte que tiene, queden éstas a disposición de sus herederos sin la sujeción que contiene dicha cláusula”.*<sup>26</sup>

Las últimas investigaciones le atribuyen definitivamente a este escultor el “grupo de las Angustias” de Cehegín y apuntan a que debió de establecerse en Caravaca a la muerte de Salzillo en 1783 (AA.VV, 2006, 164), año en el que consta acreditado como “maestro estatuario”. Se sabe documentalmente que aquí tuvo una posición acomodada, que habitaba en el barrio de Mayrena y que disponía de varias casas, algunas arrendadas, y tierras en el partido de Barranda. Trabajó en varios encargos de imaginería para Cehegín, Cieza, Lorca, Mula, Murcia y Caravaca, conservándose su

<sup>20</sup> AML. M-243. Memorial de examen a platero de Esteban de la Borda y de Antonio de la Borda.

<sup>21</sup> APSC. Libro de Defunciones. Libro años 1782-1796, fol. 325.

<sup>22</sup> AGRM. NOT, Prot. 7.580, fol. 226v de fecha 07/07/1794.

<sup>23</sup> AGRM. NOT, Prot. 7.581, fols. 107 a 109v de fecha 02/05/1795.

<sup>24</sup> Para la vida y obra de Marcos Laborda me remito a la bibliografía de referencia (MELENDREAS 1996, 53-59 y 223-224); (MELENDREAS 1997, 265-268), y (FERNÁNDEZ s.f., s.p.), y también al estudio más reciente sobre Francisco Salzillo y la escuela de escultura de Caravaca (BELDA; POZO 2016, 105-129).

<sup>25</sup> AGRM. NOT, Prot. 7.583. Testamento de Marcos de la Borda ante el notario Francisco Antonio Torrecillas de Robles. Caravaca, 1797, fols. 237-239. Redactó finalmente un segundo y último testamento el 30/06/1822 ante el notario José Galindo Guirao [AGRM. NOT, Prot. 7.616. fols. 60r al 61v].

<sup>26</sup> AGRM. NOT, Prot. 7.769, fol. 294v. Codicilo Marcos Laborda de fecha 22/09/1816 ante D. Francisco Antonio Torrecilla de Robles.

obra más importante en la iglesia parroquial del Salvador de esta última población. Aquí se le atribuye “El Cristo del Prendimiento”, las imágenes de “San Blas”, “San Pascual Bailón”, “San Antonio de Padua”, así como una magnífica imagen de la Dolorosa inspirada en la de Roque López (MELENDREAS, 2005, 665-666). Suya es también la Dolorosa que hay en la iglesia del Carmen de Lorca, perteneciente al Paso Morado, tal y como revela un papel alojado en el interior de la escultura.<sup>27</sup>

De Esteban (Caravaca 03/03/1764–Caravaca 23/06/1793), cuarto de los hijos de Pedro León, tenemos escasa información. Sabemos que era maestro platero a partir de 1785, que casó con Pascasia García Benedicto,<sup>28</sup> y que tuvieron dos hijos, Matías y María de los Dolores. Debió de disponer de taller en Caravaca y a su pronta muerte, antes de cumplir los 30 años, toda la obra de plata que tenía, de la que se hizo asiento formal y aprecio de cada pieza, pasó a su padre. Este dispuso en su testamento que el valor de dicho material se le entregara nuevamente a su nuera Pascasia.<sup>29</sup>

Al quinto de los hermanos, Juan José (Caravaca 05/02/1769–Caravaca 05/08/1841),<sup>30</sup> casado con Catalina Moreno, con la que tiene cuatro hijos (José, Juana Lucía, Joaquín y Josefa), se le menciona con el “ejercicio de Platero” en la partida de bautismo de su hijo Joaquín.<sup>31</sup> Su hermano Marcos se refiere a él en su segundo testamento con especial aprecio.<sup>32</sup> De su vínculo a dicho arte corresponde un asiento

de cuentas del año 1826 presentado al Ayuntamiento de Caravaca por D. Leonardo García, administrador de la fábrica de la Santa Cruz, donde éste manifiesta:

*“En primero de febrero compré por orden del Ayuntamiento una docena de Cruces de plata a Juan Josef Laborda en 56 reales y media docena de Purificadores de las Monjas Carmelitas, los que se mandaron a Doña María Roca de Togores, vecina de Orihuela, por mano de Don Santos Lostau, en agradecimiento de haber dado de limosna unos manteles de Altar Mayor de Cambrai con un encaje superior. Consta de libranza n.º 1. 68 rs”.*<sup>33</sup>

En el oficio del padre continuaron sus dos hijos varones, José y Joaquín (Caravaca 11/09/1807–Caravaca 29/03/1887).<sup>34</sup> Joaquín, que vivía en Caravaca en la calle de Melgares nº 16, muere soltero. Hizo testamento ante el notario de Caravaca Julio Fuertes Campins, el 2 de septiembre de 1879.<sup>35</sup> De él recogemos la siguiente información:

*“[...] que se encargue desde luego la construcción de la referida Cruz de Oro en su Caja de Plata de iguales dimensiones y forma todo á la que se conserva en esta Población, al Platero de la misma Don Feliz Ruiz Gonzalez de Cifuentes, y que se haga á la vez respecto de las otras 6 cruces pequeñas de Plata al Padre de aquel Don Dionisio Ruiz, por imposibilidad de construir algunas*

<sup>27</sup> Para este escultor, véase el reciente trabajo sobre Francisco Salzillo y la escuela de escultura de Caravaca, pp. 105-129.

<sup>28</sup> Se casan en la parroquia del Salvador el 27/07/1789. Pascasia es hija de Pedro García Benedicto y de María Fernández Salinas.

<sup>29</sup> AGRM. NOT, Prot. 7.580, fols. 226-227v. Testamento de Pedro de León de la Borda ante el escribano Francisco Antonio Torrecillas de Robles. Caravaca, 1794.

<sup>30</sup> Sabemos por su primer testamento, fechado el 19/07/1803 ante el notario de Caravaca Francisco Antonio Torrecillas de Robles, que estaba casado con Catalina Moreno, hija de Ángel Moreno, teniendo por entonces una única hija menor, Juana Lucía la Borda, a la que designa como única heredera [AGRM. NOT, Prot. 7.756, fol. 256-257v].

<sup>31</sup> APSC. Libro de Bautismos. Libro años 1805-1808, fol. 233v.

<sup>32</sup> “[...] a quien he tenido siempre particular cariño desde que lo tube en las casas de mi avitación, por mi fallecimiento se le den seiscientos reales, y una capa de grana que tengo de mi uso [...]”. [AGRM. NOT, Prot. 7.616, fols. 60r al 61v].

<sup>33</sup> Archivo Municipal de Caravaca (AMC). legajo 3/22, s.f. Cuentas de la fábrica de la Santa Cruz del año 1825.

<sup>34</sup> APSC. Libro de Defunciones-Libro años 1886-1890, fol. 95v.

<sup>35</sup> AGRM. NOT, Prot. 10.663. Tomo 2. Año 1879, fols. 594 a 595v.



*de ellas Don Joaquín Laborda, según tiene manifestado anticipadamente*".<sup>36</sup>

Por último están las hermanas Polonia (Caravaca 09/02/1760–Caravaca 13/06/1806) y Joaquina Laborda García (Caravaca 20/08/1775–Caravaca 25/04/1854), que el 29 de septiembre de 1799 afirman “que tienen una sociedad y compañía en la facultad arte de platería” (MELGARES, 1997, 14). Ese mismo año solicitan que no se las moleste por ejercer el arte de plateras alquimistas que aprendieron de su padre Pedro León de la Borda, que siguen por medio de sus oficiales, ya que son pobres y miserables y son el único sustento que tienen (PELEGRIN, 1999, 237).

En el segundo y último testamento de su hermano mayor, Marcos, éste instituye como única y universal heredera de sus bienes a Joaquina,<sup>37</sup> todavía en estado honesto, que posteriormente casaría con José Salazar; aquí no se cita a Polonia,<sup>38</sup> fallecida años atrás, pero sí al resto de hermanos. Joaquina en 1843 solicita se le admita como cofrade en la Vera Cruz de Caravaca.<sup>39</sup> El 25 de abril de 1854 murió de una bronquitis aguda complicada con una pleuritis, según certificación del facultativo D. Mariano Navarro, habiendo testado ante Miguel Polidano el 13 del mismo mes y año.

## 2.1. Antonio Laborda García

Antonio es quizás el más significado de los artífices de platero de la familia, no tanto por la obra que pudo crear, de la cual nada se le ha podido atribuir, sino por la extensa docu-

mentación que se ha conservado de él. Estos documentos nos ofrecen información de su vida, trabajo diario y relaciones familiares y profesionales. Aunque a día de hoy desconocemos las posibles relaciones profesionales entre los hermanos Marcos y Antonio, escultor y platero, no es descabellado pensar en cierta colaboración de los dos dado su parentesco, la afinidad de sus trabajos y que ambos desarrollan su labor entre Lorca y Caravaca, sus ciudades de residencia.<sup>40</sup>

Antonio Laborda García nació en Caravaca el 7 de noviembre de 1771 y fue bautizado el 11 del mismo mes en la parroquia de El Salvador, con el nombre completo de Antonio Florencio Joseph.<sup>41</sup> Podemos suponer que se presentó al título de maestro platero en 1794, y, tras superar el examen, se trasladaría de manera más o menos inmediata a Lorca. No obstante, es posible que en 1797 aún estuviera en Caravaca, fecha en la que consta como albacea en el primer testamento de su hermano Marcos.

En diciembre de 1796 casó en primeras nupcias con Catalina de Maurandi Jaén, hija de Torquato Maurandi, maestro ropero y receptor de bulas, e Isabel Jaén, ambos vecinos de Lorca, residentes en la calle Cava, parroquia de Santiago. De su matrimonio nacieron once hijos: Concepción, Mariano, José María, Domingo, Asunción, Juan Pedro, Manuel, M<sup>a</sup> del Rosario, Soledad, Pedro y Juana de Dios, estos dos últimos fallecidos en la infancia.

En la relación de bienes que al matrimonio hace conjuntamente, Antonio acredita disponer por

<sup>36</sup> AMC. AC. Sesión del 04/09/1862, fols. 36v y 37. Autorización del Gobernador Civil para gastar 12.000 reales para construir una Cruz de oro, caja de plata y seis cruces pequeñas que serán regaladas a Sus Majestades y Altezas en su próxima visita a la ciudad de Murcia.

<sup>37</sup> Se ha encontrado diversa documentación sobre Joaquina, como una venta de propiedad a Pedro Martínez [AGRM. NOT, Prot. 7.765, fol. 189-189v, de fecha del 06/03/1812] y una declaración por parte de D. José Salazar y Maldonado a su favor [AGRM. NOT, Prot. 7.765, fol. 48-48v y 49, de fecha del 26/02/1812].

<sup>38</sup> Sobre Polonia se dispone de su testamento [AGRM. NOT, Prot. 7.753, fols. 124-125v, de fecha del 18/02/1800] y un codicilo [AGRM. NOT, Prot. 7.757, fols. 264-264v, de fecha del 25/07/1804].

<sup>39</sup> AGRM. FR, CD-50 VERA, 8 de mayo de 1843, fols. de 159v a 161v.

<sup>40</sup> A Marcos se le atribuye en 1816 la restauración de las imágenes de San Juan Nepomuceno y San Francisco de Borja en la parroquia de San Mateo de Lorca, perdidas durante la Guerra Civil. Se alojó en la casa de su hermano. En cuanto a la relación entre escultura y orfebrería, remitimos a ROMERO 1982, 329-350.

<sup>41</sup> APSC. Libro de Bautismos. Libro años 1768-1773, fol. 167v.

caudal suyo propio y aporta diferentes bienes, entre los que destacan las herramientas del oficio de platero, entre las que se encontraban las siguientes:

*“Cinco embudos de vidrio; 3 leznas con cabilla; dos tijeras y una cuchara grande del oficio y otro par de tijeras buenas; 3 tas para aplanar, uno de ellos de mano; una bigorneta; 7 limas cuchillas grandes, otras 9 limas de todas clases más otras 42 viejas; un peso con su marco; 3 bruñidores de piedra; varios recipientes para vaciar así como las herramientas: 2 tenazas y 3 prensas; unos muelles grandes; una cuchara grande del oficio; una portezuela; dos losetas para amoldar y una amoladera redonda; unas antellanas viejas y otras nuevas; 4 hileras, un torno y unas tenazas de tirar hilo y un poco de hilo de hierro; herramientas para forjar como un toquete y un martillo grande; una romana con pesera; una perola redonda de azófar; 2 balanzones de cobre; una recocedera de hierro; una rielera; 105 crisoles; 2 redomas para agua fuerte; un almirez pequeño; un par de alicates nuevos y otros viejos; un martillo de dos bocas; una embutidera con 4 embutidores; un fuelle viejo; 3 marcas para la plata; una docena de puntas y brocas; un velón de metal; un tintero y salvadera de metal; 2 plomos de clavar; una prensa pequeña; un cedazo nuevo del obrador; 4 recogederas pequeñas de hierro; 5 docenas de puntas de leznas; un taladro de hierro; dos puntas de tocar la plata; una piedra de toque; así como diverso mobiliario como: un armario para la platería que se desarma, un cajón, un arca con cerradura y un aparador”.*

También aporta plata en especie, y en concreto: una porción de piedras para zarcillos y anillos; dos docenas y media de cruces negras para rosario; un total de 33 onzas y 12 adarmes de plata; 5 onzas y 4 adarmes de moldes de plata; moldes de cruces de purificadores; un Cristo y medalla moldes de plata; 4 libras menos un cuarto de moldes. Como curiosidad, encontramos un violín (valorado en 200 reales), un reloj de plata para la faltriquera (apreciado en 370 reales) y un libro en blanco.<sup>42</sup>

En 1797, casado ya, instala su taller en la casa nº 122 de la calle de la Cava de Lorca —la calle por antonomasia de los plateros, en la parroquia de Santiago—, donde se establece con su mujer, el oficial Pedro Martínez, de 20 años, y Andrés García, de 18.<sup>43</sup> En septiembre de 1798 su nombre aparece en unas obligaciones de pago que el artífice de platero Roque Morillas contrae con los vecinos de Córdoba Rafael Junquito, Fernando de la Vega y Manuel de Rojas:

*“parecieron Roque Morillas, artífice de platero, y Roque Morillas mayor, su abuelo, como su fiador y principal pagador, vecinos de esta ciudad, y dijeron se obligaban y obligaron a dar y pagar llanamente y sin pleito alguno a la voluntad de D. Rafael Junquito, D. Fernando de Vega y D. Manuel de Rojas, vecinos de Córdoba, y en su nombre a Antonio León Laborda, residente en este pueblo, dos mil cuatrocientos reales de vellón procedidos de piezas de platería que le franquearon al Roque Morillas, menor, por los justos precios que merecen para que las vendiese en el modo y forma que más le acomodara, a saber: el D. Rafael Junquito en cantidad de 900 reales, el*

<sup>42</sup> La relación de bienes que aportó Antonio al matrimonio se describen y valoran en los fols. 4r a 6r, del que se extraen los correspondientes al oficio de platero. [AML. M-243. Dote de Catalina Maurandi, fechado el 21/12/1801, ante el notario de Caravaca Francisco Antonio Torrecillas de Robles, siendo copia del original del 20/04/1797].

<sup>43</sup> AML. Sala III, caja 5. Padrón de vecindario de la Parroquia de Santiago del año 1797. Por edad y oficio bien pudiera tratarse del Andrés García (h.1779-1782-† >1850) que obtiene el título de platero el 08/11/1808 [AML. AC. Caja 1716, sesión del 23/11/1808, fol. 164v]. Hijo de Basilio, era natural de Caravaca [AML. Sala I, caja 161. Padrón del vecindario de la Parroquia de Santiago, año 1802, fol. 20]. Casado con María Molina con la que tuvo 3 hijos estaba afincado en la calle de la Cava [AML. Sala I, caja 161. Padrón de la parroquia de Santiago para el año 1815, fol. 7]. Fue también oficial, e hijo político, del maestro platero Félix Molina [AHL. Prot. 1.388, Notario Domingo Munuera Navarro: El Colegio de plateros de la ciudad contra Félix Molina. Fianza, fol. 108].

*D. Fernando de Vega en la de 500, y el D. Manuel de Rojas en la de 1.000 reales*".<sup>44</sup>

Esta relación comercial parece sugerir que en los inicios de la profesión mantuvo contactos con otros orfebres andaluces, bien de manera directa o indirecta, mediante la compra y venta de piezas. Ello explicaría la existencia y posterior legado de un par de candelabros que, por su punzón, bien pudieran corresponder al platero cordobés Antonio Martínez Moreno, que desde 1780 hasta su fallecimiento en 1804 ejerció su actividad en tierras murcianas (RIVAS, 1999, 253). Dichas piezas son mencionadas como "dos candelabros de plata de peso de 33 onzas y 4 adarmes"<sup>45</sup> en la partición de bienes de Josefa Benítez a su hija Consuelo, y estaban justipreciadas en 731,50 reales. Posteriormente, con un valor de 182 pesetas y 87 céntimos, se vuelven a relacionar en el inventario, liquidación, división y partición de bienes que quedaron tras el fallecimiento de Don Miguel Bó y Benítez<sup>46</sup> (Imagen 1).

Antonio obtiene el título de fiel celador de la ciudad de Lorca el 28 de junio de 1799 como acredita el siguiente documento:

*"Por cuanto siendo conforme al mejor gobierno, y bien del Comun, la costumbre observada hasta el día de hoy de nombrarse todos los años por el Colegio de Artífices Plateros de esta Ciudad, con aprobación mía, en cada uno de los Pueblos donde residen Artífices del dicho Colegio, á uno de éstos, confiriéndole el Empleo de Fiel Zelador; y habiéndome propuesto dichos Artífices que componen la Junta Particular aprobada por mí, que para este año les parecía conveniente el nombrar para*



*Imagen 1. Candelero de plata con el punzón de Antonio Martínez Moreno. Colección Particular.*

*la Ciudad de Lorca a D.<sup>n</sup> Antonio la Borda por parecerles cumplirá con los encargos que se le confiarán [...]*".<sup>47</sup>

Entre los miembros de la junta particular del Colegio de Artífices Plateros que certificaron su nombramiento, se hallaban el fiel del Contraste Josef Esbri y Funes, Juan Antonio de Moya y Juan Morote, como acompañados primeros, y Joseph Saura como acompañado segundo. Hipólito Esbri actuó como secretario.<sup>48</sup>

También en 1799 figura en un registro que se confecciona en virtud de una providencia del Señor Corregidor en el que se relacionan todos los maestros y oficiales de los gremios de la ciudad,

<sup>44</sup> AHL. Prot. 1.271. Notario Pedro Francisco García, del 21/09/1798, fol. 195. Obligaciones de pago.

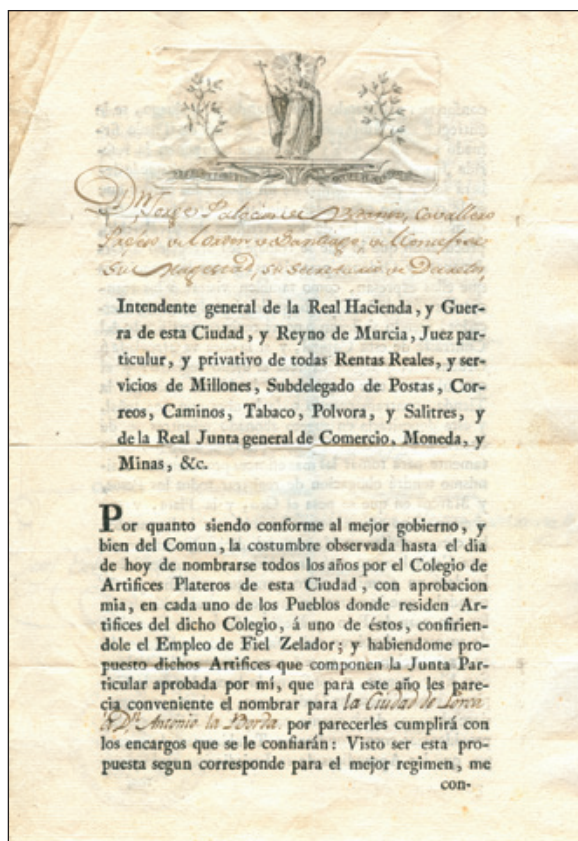
<sup>45</sup> Una onza equivale a 16 adarmes, y representa aproximadamente 28,7 gramos.

<sup>46</sup> AHL. Prot. 2.133. Notario Mariano Alcázar Puche, del 31/03/1890, fol. 655, alhaja n° 211.

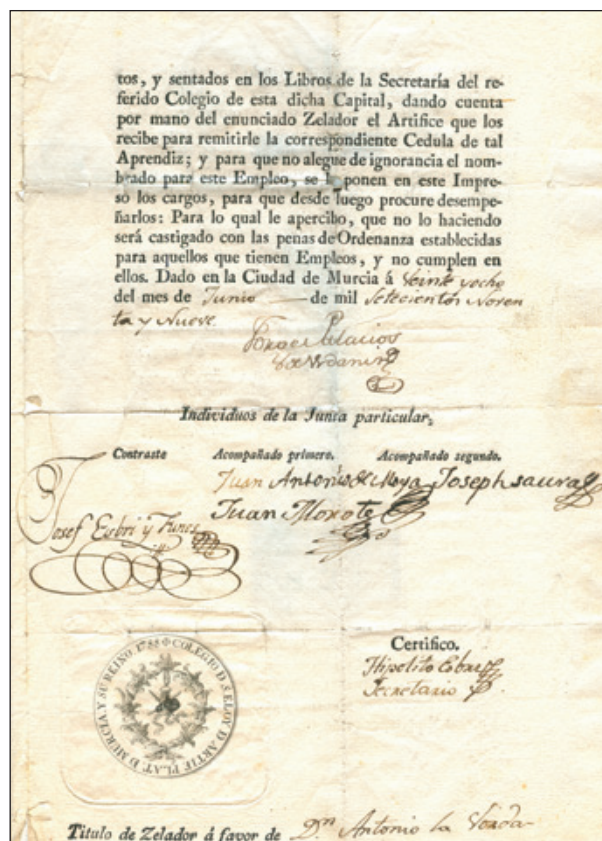
<sup>47</sup> AML. M-243. Título de Fiel Celador expedido a favor de Antonio la Borda.

<sup>48</sup> Es posible que se trate de José Esbri Ruiz-Funes, que desde 1797 ejercía como contraste de oro en la capital; Juan Antonio de Moya Moreno, maestro platero desde 1764; Juan Morote Murcia; José Saura López, maestro platero desde 1763; y por último, como secretarios, Hipólito Esbri y Martínez-Galarreta.





Título de fiel celador de artifice de platero a favor de Antonio Laborda. 1799 (1).



Título de fiel celador de artifice de platero a favor de Antonio Laborda. 1799 (2).

y ahí consta como maestro platero, junto con Juan Lorenzo Valdivieso, Antonio Albarracín, Mariano Martínez Montesinos, Roque Morillas y Josef Romero, aunque no aparece inscrito ningún oficial.<sup>49</sup> También lo hallamos en la relación jurada de plateros en 1803, junto con Antonio Albarracín,<sup>50</sup> Mariano Martínez Montesinos, Roque Morillas, Antonio Martínez —que declara “estar avenido solo a las composturas que le caen a la Puerta”— y Juan Lorenzo Valdivieso. Laborda es el platero que más cotiza “de lo que podrá producir a cada individuo de su arte”.<sup>51</sup>

A principios de 1804<sup>52</sup> lo encontramos junto con los maestros plateros Antonio Albarracín, Juan

Lorenzo Valdivieso, Mariano Martínez Montesinos, Roque Morillas y Fulgencio Andreu en una solicitud conjunta de los plateros de Lorca para que la ciudad conserve la regalía que tiene de nombrar fiel marcador desde el año 1772.<sup>53</sup> Este escrito obedece a que la Real Junta de Comercio y Moneda les quería obligar a marcar las piezas en los colegios de Murcia o Cartagena, y a todos los plateros se les pedía el correspondiente título conforme a la Real Ordenanza de 1771.<sup>54</sup> En los antecedentes e informes solicitados por el propio Ayuntamiento al Procurador General Juan Antonio García Serón, éste señala lo siguiente:

<sup>49</sup> AML. M-74. Resúmenes de censos y datos estadísticos, fol. 4v.

<sup>50</sup> En dicho año era el fiel marcador del arte de plateros en la ciudad de Lorca [AML. AC. Caja 1713, sesión de 01/01/1804, fol. 9].

<sup>51</sup> AML. Sala I, caja 270. En una nota marginal, al costado de su nombre, figura entre corchetes: “Santiago n°. -28-”.

<sup>52</sup> AML. AC. Caja 1713, sesión del 03/03/1804, fol. 54. La instancia tiene fecha de 18/02/1804.

<sup>53</sup> Fue nombrado primer fiel marcador de la ciudad el maestro Joaquín Muñoz Delgado [AML. AC. Caja 1.697, sesión del 14/03/1772].

<sup>54</sup> Parece que no era la primera vez que se planteaba al concejo lorquino esta o parecida cuestión (MUÑOZ y SANCHEZ 2003, 427–434).

*“Devo hacer presente a V.S. que en el año pasado de 1772. i [sic] Cavildo celebrado en catorce días del mes de Marzo de dicho año, se dio principio en esta Ciudad al nombramiento de Fiel Marcador de dicho arte, a consecuencia de haver hecho presente el Caballero Procurador General, que entonces era, la necesidad que abia de confiar este encargo a una persona facultativa, para que los Maestros de dicho arte fabricasen las piezas según Lei, por disponerlo assi las Reales Ordenes que tratan de la materia: Este nombramiento lo ha reiterado, i reitera, la Ciudad, asta de presente según resulta de los libros Capitulares”.*<sup>55</sup>

El Ayuntamiento, por su parte, acordaba al respecto:

*“A consecuencia del Informe del caballero Procurador General a la Solicitud de los Maestros de Plateros reducida a que esta Ciudad sostenga el nombramiento de Fiel marcador que anualmente celebra, y de lo prevenido en la Real Ordenanza del año de setecientos setenta y uno, Acordó la Ciudad se les haga saber a los expresados Maestros se atemperen a lo prevenido en el capitulo segundo del título primero y demás que juegan en el asunto de que tratan, formando gremio o incorporándose al de la Capital como mejor les convenga para poder usar de su oficio con arreglo a dicha Ordenanza”.*<sup>56</sup>

Dos meses después, en junio del mismo año, el Ayuntamiento recibió por correo ordinario oficio del intendente provincial de la Junta de Comercio y Moneda con la orden de que:

*“se notificase a los maestros de platero establecidos en esa Ciudad, que en el preciso y perentorio término de 15 días cumpliesen con*

*presentar sus Títulos en esta Intendencia, y que sus obras en adelante las sujeten a la marca del contraste de esta Ciudad; y como hasta de presente ni V.S. me ha dado aviso de haverse ejecutado, ni los Plateros han cumplido con lo que se manda, he dispuesto, en huso de equidad [sic] que V. S. mande se les vuelva a hazer saber presenten sus títulos dentro del preciso término de ocho días aperciviendoles que de lo contrario se les privará del huso y ejercicio de su arte, cerrándoles los talleres”.*<sup>57</sup>

El concejo tomó buena cuenta del oficio y dio aviso a los plateros establecidos en la ciudad, a saber: Antonio Albarracín, Antonio Laborda, Juan Lorenzo Valdivieso, Mariano Martínez, Fulgencio Andreo y Roque Morillas, y le envió copia de dicho testimonio a la Junta de Comercio el 9 de julio de 1804. Aun así, se recibe nuevo oficio con fecha 9 de septiembre, en la que el señor intendente manifiesta:

*“hasta haora no lo han verificado D<sup>n</sup> Mariano Martínez Montesinos, ni D<sup>n</sup> Fulgencio Andreo, cuia falta de cumplimiento no deve perjudicar à los demas del mismo, y a sus consecuencia con arreglo à las facultades que me asisten, les privo por haora del huso y ejercicio del referido arte de y a que se cierren sus talleres, cuia diligencias han de verificárseles inmediatamente”.*

Practicadas las oportunas diligencias por parte del Ayuntamiento, el 22 de octubre de 1804 se envió la documentación requerida y se dio por concluido el expediente.

Antonio Laborda es fiel marcador del arte de plateros desde 1808 hasta 1810, año este último en que fue relevado en el cargo por Antonio Albarracín.<sup>58</sup> En 1814 realiza una instancia en

<sup>55</sup> AML. AC. Caja 1713. Informe del 06/04/1804.

<sup>56</sup> AML. AC. Caja 1713. Sesión del 12/04/1804.

<sup>57</sup> AML. AC. Caja 1713. Oficio firmado por Antonio Montenegro en Murcia el 30 de junio de 1804.

<sup>58</sup> AML. AC. Años 1808-1810. Cajas 1.716 a 1.718. La pérdida de las Actas capitulares de los años sucesivos, de 1811 a 1829, no nos permite asegurar que se mantuviera en el cargo durante más tiempo una vez derogados los gremios por decreto de las Cortes de Cádiz de 1813, que estableció que toda persona podía ejercer sin necesidad de examen cualquier oficio. A partir de 1830 y hasta el R.D. de Instrucción del Subsidio industrial y del Comercio, en el que los plateros aparecen en la 5ª clase, no hay referencia alguna a estos en la relación de veedores de gremios que se hace en las capitulares.

la que manifiesta que “tiene determinado fabricar una porción de carbón, para el gasto de mi Arte, en la Hacienda propia de D.º Juan Carlos Samaniego, sita en el Partido que nombran del Madroño de esta jurisdicción por medio de un Labrador, Ignacio Oliber, y para que no sea detenido este carbón, ni se ponga obstáculo alguno a el que me lo conduzca. A.VSS. suplico se sirva concederme su licencia y permiso para fabricar dicho carbón, y que por ello, no se impida, detenga, ni embarace su conducción a esta Ciudad y Casas de mi avitación, pues en ello además de ser justicia recibiré gracia y merced”.<sup>59</sup> Seguidamente, el 7 de marzo, los comisarios de montes despachaban licencia a su favor “para que pueda fabricar sesenta cargas de carbón para su consumo; haciéndolo en el sitio de la hoya del Conejo, de pinos inútiles, precedido señalamiento que hará el guarda zelador Josef Rufete y conduciéndolo con guía que sacará de la secretaría de dicho ayuntamiento”.<sup>60</sup> Por aquellas fechas contaba en el taller con un oficial, Miguel Lázaro, de quince años de edad.<sup>61</sup>

Su situación económica durante esos años debió de ser holgada, pues el 12 de junio de 1815 compra cinco casas en la calle de la Cava, en la parroquia de Santiago, al marqués de Dos Fuentes<sup>62</sup> y su señora consorte, a través de su apoderado especial Fernando Collado, por un valor de 19.418 reales.<sup>63</sup> Al siguiente año adquiriría por 6.000 reales a María de los Ángeles Tuset, viuda de Ginés Muñoz, “una Casa de havitación y morada, situada en esta población, Parroquia de Santiago, Calle de la Cava, lindando por un lado

D.º Pedro Orenes, por otro el comprador, y por la espalda este y la Muralla”.<sup>64</sup>

Su nombre aparece a raíz de una denuncia múltiple fechada el 10 de mayo de 1817 pues, al parecer, algunos plateros habían introducido en la feria de Lorca mercancía sin el reconocimiento del fiel contraste de la capital y sin la certificación de su título de platero. Una contradenuncia por los mismos motivos da lugar a nuevas diligencias y al reconocimiento y cotejo de los géneros de la totalidad de los plateros que estaban en la feria. Estos registros aportan valiosa información sobre el tipo de mercancía que se ofertaba en los puestos de la feria. Para el caso de Antonio Laborda, los comisionados encargados de los registros confirmaban que:

*“D.º Antonio Laborda Artífice aprobado quien pasa a la feria o mercado de Antas, Lorca, Los Vélez y Totana nos ha manifestado diferentes alhajas de oro y plata que son las siguientes = Piezas de oro = Diez y siete docenas y media de tumbagas de todas clases = Setenta pares de aretes de todas clases = Un sello y llave de reloj = Treinta y cinco candados de varias clases = Un cuernecico de Coral engastado = Un rosario regular = quatro cadenas de pelo = cincuenta pares calabazas de todas clases = Dos medallones = Dos pares Zarcillos de filigrana = Dos pares Zarcillos de Esmeralda. Siete rosarios y Collares de perlas = Una cadena regular = treinta y cinco alfileres de todas clases = Plata sobre dorada = Dos mil ochocientos pares de calabazas de varias clases = Diez cadenas*

<sup>59</sup> AML. M-74. Solicitud de fecha 28/02/1814.

<sup>60</sup> *Ibidem*.

<sup>61</sup> AML. Sala I. Caja 163. Padrón de 1815, I/163-8.

<sup>62</sup> Por las escrituras se deduce que se están refiriendo a Joaquina de la Cruz Messía y Segura [hija única de D. Pedro de la Cruz Messía y Rieda, II Marqués y Doña Luisa Segura y Rodríguez; III Marquesa en 1770 y casada con Juan Antonio-Mariano García de Cerón de Aragón, bautizado en Lorca en la Iglesia de Santiago el 27/09/1750], tutora de su nieto Antonio García Cerón de Aragón y Leonés, V Marqués [bautizado en Lorca, parroquia de San Pedro el 6/10/1810 y fallecido en la misma localidad el 22/11/1852] por el fallecimiento de su padre D. Juan Antonio García Cerón de Aragón y Cruz Messía [casado con la lorquina Doña Ángela Leonés y Sicilia, en la parroquia de San Mateo el 4/11/1789]. (DE ATIENZA y BARREDO 1982, 39-40).

<sup>63</sup> AML. M-243. Copia de la escritura de venta de 5 casas ante el notario D. Joaquín Cabrera Sánchez.

<sup>64</sup> Esta vivienda era recibida en herencia por parte de María Tuset por el fallecimiento de su tía soltera Doña Ana María Barcelón. [AML. M-243. Venta de una casa ante D. Juan Pedro Alonso Montalbán].



= Veintetres docenas de tumbagas = quarenta pares de Zarcillos de varias clases estraños = Noventa y seis pares aretes de varias clases = doce docenas votones de filigrana = Quatro docenas de rosarios de varias clases una docena de Veneras y escudos de varias clases = cuatrocientos pares calabazas de filigrana de varias clases = Plata Blanca = tres vandejas dos pares de vinajeras con su plato = tres salbillas y un jarro = un par de vinajeras = dos pares de Candeleros = Diez vasos surtidos = dos Cucharones Soperos = una lamina de Montserrate = ocho cajas de tabaco = quatro docenas de alfileteros quatro mecheros = seis docenas de dedales = Ocho tenacicas de Cigarros = docena y media de Llaveros = Quatro campanillas = Dos peinetas = Seis Saleros = Cincuenta docenas de Botones surtidos = Seis docenas de Cascabeles = Dos calices = Un braserico = Dos cucharones de filetes = otra [lámina] de la Virgen del Rosario quatro canuteros para tabaco = quatro diademas = Una docena de palillos de hacer media = diez y ocho trompetteas para cigarros = Seis docenas de Cruces de pretinilla = ochenta rosarios de varias clases = Diez relicarios = Cinco docenas de Cubiertos de todas clases = Diez cabos de cuchillo = Doce docenas de Higas = Quatro onzas de Cruces de Carabaca utiles = tres mil cincuenta piezas de varias clases como son, votones de manga, clavetes, escudicos, cruces, y demás chucherías = Diez docenas de anillos de broche y demás = Seis cadenas de medio espenillo = Dos Esmas y dos fuentes con asas = Cuya obra he visto, reconocido y encontrado según previenen en estas reales ordenanzas y demás órdenes posteriores de S.M. que Dios guarde. Murcia y julio 24 de 1817, José Esbri Ruiz Funes”.<sup>65</sup>

Sin embargo, durante la inspección realizada en su casa-tienda se descubre que tiene una alhaja sin registrar, descrita en el inventario como “una Marcelina de plata blanca”, cuyo depositario es Jaime Peñalba, vecino y del comercio de la ciudad.<sup>66</sup> El expediente prosigue con otras peticiones y acusaciones y, finalmente, el 3 de septiembre, D. Pedro de la Puente, corregidor de Lorca, señaló en un auto las multas con las que se condenaba a Gregorio Hermosa, Nicolás Bautista, Andrés García, Antonio Laborda, Mariano Pérez e Hipólito Esbrí, determinando además “que en lo sucesivo eviten introducir alhajas sin acompañarlas el competente registro con arreglo a las ordenanzas y disposiciones vigentes”. El pleito se prolongó con denuncias y contradenuncias, hasta que finalmente se resolvió, al parecer, en julio de 1818 (MUÑOZ y SANCHEZ, 2003, 436-439).

Desconocemos la nómina de plateros de 1818, pues ese registro no forma parte de la relación de oficios de propios de ese año.<sup>67</sup> Sí consta Antonio Laborda en 1819 como fiel marcador del ramo de platería según atestigua un acuerdo municipal.<sup>68</sup> En 1821 aparece en la lista de clasificación industrial, dentro de la clase quinta, establecido en la parroquia de Santiago, junto con Andrés García, Roque Morillas y Francisco Gómez, todos en la calle de la Cava. En San Mateo, en la calle de la Peña, está Félix Molina, y en la calle Mayor de Abajo, en San Cristóbal, José Castillejo.<sup>69</sup>

Los años del trienio liberal (1820-1823) tuvieron desastrosas repercusiones tanto en la vida profesional como personal del platero y su familia. A la persecución, exilio y encarcelamiento que sufrió en el Arsenal de Cartagena, al considerársele afecto al monarca Fernando VII, se

<sup>65</sup> AML. M-74. Pleito establecido por D. Rafael Esbrí y otros contra D. Rafael Torres, y D. Mariano Rambal, Plateros y otros, por vender alhajas de oro y plata sin contrastar.

<sup>66</sup> *Ibidem*.

<sup>67</sup> AML. M-74. Certificaciones y relaciones de oficios y empleados de esta ciudad en propios.

<sup>68</sup> “La ciudad nombró por fiel marcador de plateros a Antonio Laborda a excepción del Sr. D. Lucas Morales que nombró a Andrés García” [AML. Solicitud de copia de testimonio de nombramiento como fiel marcador de plateros a Antonio Laborda].

<sup>69</sup> AML. Sala I. Caja 10. Listado de plateros del año 1821.

suma el fallecimiento de su mujer y la pérdida de gran parte de su hacienda. Como él mismo manifestaba, “todo lo cual me ha producido un empobrecimiento tal que en el día me hallo reducido al estado de indigencia”.<sup>70</sup>

Un año después de la defunción de su mujer, en mayo de 1824 casa en segundas nupcias con Josefa Benítez Camacho,<sup>71</sup> con la que tuvo seis hijos: María del Divino Amor,<sup>72</sup> María Consuelo, María Josefa, Antonio, Antonio y Dolores, estos dos últimos fallecidos durante la infancia. Durante este tiempo su situación económica siguió siendo delicada, y en enero de 1830 practicó las oportunas diligencias para ser declarado pobre, ya que, como él mismo afirma, “tengo que intentar ciertas acciones en juicio; pero, aunque poseo algunos cortos bienes raíces, estos no me producen aun siquiera cincuenta ducados, sin que por otra parte disfrute de otra renta que la de cuatro reales y medio en la Real Empresa; de suerte que todo me produce a lo mas seis reales diarios; por lo que se me debe ayudar y defender como a pobre con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 16 de febrero de 1824”.<sup>73</sup> En el memorial que presentó para ello figuraban como testigos Pedro Orenes, Domingo Gómez y Ginés Castillo, todos vecinos de Lorca. El 22 de enero de 1830 el alcalde mayor aceptada su solicitud por la que se le declaraba pobre en el sentido que determinaba la mencionada Ley.

En los años sucesivos aún aparece registrado como platero en los censos de oficios que realiza el Ayuntamiento, como en el censo de la ciudad del año 1832, donde consta en la parroquia de Santiago, calle de la Cava, junto a Félix

Molina, Andrés García y Roque Morillas.<sup>74</sup> En el padrón del Subsidio Industrial y de Comercio del año 1835 figura junto a Félix Molina, que concurre como único perito del gremio de plateros, y Andrés García. Aquí se indica que “quedan sólo tres plateros en esta ciudad, por excluirse a Roque Morillas, que no trabaja, ni tiene tienda; y estando comprendidos en la 5ª clase, toca a cada uno ciento cincuenta reales, que suman cuatrocientos cincuenta reales, que repartirán los Peritos y presentarán dentro de tres días”.<sup>75</sup> En el Padrón Subsidio Industrial y de Comercio del año 1836 ya sólo están registrados Antonio Laborda y Andrés García.<sup>76</sup>

En el censo de habitantes de 1842 de la parroquia de Santiago, aparecen como plateros en la calle de la Cava —donde a lo largo de esta centuria, como se ha indicado, radicaban gran parte de estos profesionales— Félix Molina, Antonio Ellún, Santiago Álvarez, José María Laborda y Antonio Laborda García, este último como maestro platero.<sup>77</sup> En el padrón de oficios de 1846 la situación era diferente, y Antonio Laborda está incluido como platero en activo en primera categoría junto con Andrés García. En la segunda categoría aparecen Félix Molina, José María Laborda, y en tercera Antonio Ellún, Julián Molina y Santiago Álvarez Osorio. Como perito firmaba el propio Antonio Laborda. Las últimas noticias documentales que tenemos de él son ya de 1847, cuando actúa como fiador de Salvador Valera en el juicio de éste con José Velasco a fin de garantizar la devolución del valor de seis bandejas de plata que el mencionado

<sup>70</sup> AML. ASR. Signatura 156. Expediente Personal.

<sup>71</sup> Archivo personal familia Fernández Bó [APFF]. Declaración de bienes aportados en dote por Josefa Benítez, de fecha 05/07/1826.

<sup>72</sup> Consta en el Archivo Histórico de Lorca su Inventario de Bienes [AHL. Prot. 2.130, fol. 1.563, del año 1889] así como el testamento de su marido Miguel Puche Tendero [AHL. Prot. 2.149, fol. 1.456]. No nos costa que ninguno de sus cuatro hijos fuera platero: Miguel (abogado), Amor (murió joven), Luis y M<sup>a</sup> de Pilar.

<sup>73</sup> AML. M-243. Memorial de mantenimiento de los relojes, año 1827.

<sup>74</sup> AML. Sala I. Caja 151, fols. 23 v, 26 y 27.

<sup>75</sup> AML. Sala I. Caja 151.

<sup>76</sup> *Ibidem*.

<sup>77</sup> AML. Sala I. Caja 192. Censo de 1842, fols. 2, 2v, 4 y 5.

Valera extravió “por poca precaución” en el carruaje de la dirigencia que lo conducía de Murcia a Lorca.<sup>78</sup>

Antonio Laborda García falleció en la ciudad de Lorca la noche del 1 de febrero de 1848, habiendo testado el 26 de enero de ese mismo año ante el escribano público D. Asensio López Teruel.<sup>79</sup> En su testamento afirmaba que tenía en su casa y compañía a sus hijos M.<sup>a</sup> del Rosario y M.<sup>a</sup> Soledad Laborda Maurandi, y a M.<sup>a</sup> del Divino Amor, M.<sup>a</sup> del Consuelo, M.<sup>a</sup> Josefa y Antonio Laborda Benítez, estos últimos menores de edad. Como albaceas nombraba a su mujer D.<sup>a</sup> Josefa Benítez Camacho, a D. Pedro Martínez y a D. Andrés García.

La extensa partición de sus bienes que se realiza en mayo de 1848 es muy interesante al recoger los objetos de su tienda de platería, relacionando tanto material en elaboración (plata, oro, alhajas, joyas, etc.) como obras concluidas (entre las que se anota un cuadro de la Virgen del Rosario y un copón chico de fuego, entre multitud de botones, alfileres, cubertería, etc.).<sup>80</sup> Pero aún resulta más llamativa la descripción que se hace de herramientas de platero y de relojero, así como los distintos efectos de la tienda y del lienzo para las ferias. Entre las herramientas de relojero encontramos alicates y tenacitas chicas, una bigornia chica, un martillito chico con cabo de hierro, un microscopio grande con cerco de marfil, dos pinzas chicas con cerco de madera en figura de anteojos, etc. Al respecto, hay que indicar que el 12 de mayo de 1819 Antonio Laborda había sido nombrado por la Real Empresa de Pantanos de Lorca encargado

del mantenimiento del reloj de la ciudad, que estaba situado en la Colegiata de San Patricio, oficio en el que sustituyó al relojero alemán Martin Merck una vez fallecido este.<sup>81</sup> En 1825 se hizo cargo también del de Santa María la Real de las Huertas cuando, con motivo de la renovación del reloj existente en la colegial, se traslada el antiguo al campanario del santuario. De su trabajo como fiel del reloj existe diversa documentación relativa a su mantenimiento y reparación,<sup>82</sup> así como a algunas disputas que se produjeron para ejercer dicho cometido. Prueba de ello es la reclamación que hace al Ayuntamiento el 5 de febrero de 1827 Pedro Martínez Puertas en la que solicita “se sirva remover a Don Antonio Laborda del encargo de Relojero de los tres públicos que hay en esta ciudad, eligiéndome a mi en su lugar, quien como más práctico en la facultad podré dirigirlos y componerlos con maior acierto como que es la profesión que exerzo según es público notorio”. Tras esta pretensión, al día siguiente el Ayuntamiento acordaba solicitar informe a los señores Manuel Valcárcel y Francisco Ruiz Legazo, que el 14 de marzo dieron el siguiente parecer:

*“Hemos bisto la solicitud antecedente, con el documento que le acompaña y no solo la encontramos útil, sino necesaria: en bano ha sido tanto gasto en la construcción de un reloj nuevo, y la composición del antiguo, si estos están abandonados como en el dia se experimenta; no nos detenemos en referir los perjuicios que se le irogan a los labradores en el riego de sus esquimos por la falta de exactitud en estas maquinas, y si concluir-*

<sup>78</sup> AML. M-243.

<sup>79</sup> AML. M-243.

<sup>80</sup> En el borrador del Inventario, redactado por su hijo y abogado Pedro, se valora la obra de plata sin concluir en 11.293 rs y 23 mrs.; la obra de plata concluida 39.543 rs y 3 mrs.; en plata vieja 9.828 rs y 27 mrs.; en obras de oro y pedrería 12.928 rs y 30 mrs.; en oro viejo 3.115 rs y 20 mrs; en plata de uso de la casa 1.134 rs y 20 mrs; en herramientas de platero 4.382 rs y 8 mrs y en efectos de la tienda 1.860 rs y 17 mrs.

<sup>81</sup> Martín Merck era el fiel del reloj desde el año 1796, cuando sustituye en el cargo a Ignacio Soriano. [AML. AC. Cajas 1709. 1ª sesión]. En 1809-1810 era auxiliado en su puesto de encargado del reloj público “por su acompañado sin sueldo alguno Francisco Morata” [AML. AC. Caja 1718. 1ª sesión, fol. 2v]. Debió de nacer hacia 1747, pues en el padrón de habitantes de 1807 vive en la calle de la Alberca, parroquia de Santiago, y tiene 60 años. Casado con Ana Ximeno, tuvieron dos hijos, Miguel y Martín. [AML. Sala I, Caja 166, fol. 18].

<sup>82</sup> AML. Cronológico. Año 1822. Antonio Laborda, fiel del Reloj, sobre su composición; AML. AC. Caja 1718. 1ª sesión, fol. 2v. Sobre su composición; AML. ASR. Signatura 2274. Año 1833. Composición de los relojes principales de esta Ciudad, colocados en la Torre de San Patricio y en la del Convento Real de las Huertas.



*mos diciendo de cuanto en esta ciudad es de primera necesidad el que aya un facultativo para el cuidado de los relojes, por lo mismo debe admitírsele al suplicante removiendo a el Laborda”.*

A raíz del informe, el Ayuntamiento acordó en el cabildo del 27 de marzo de 1827 que se nombrara a Pedro Martínez como fiel de los relojes.<sup>83</sup> Por su parte, en julio de 1827 Antonio Laborda presentaba ante la Real Empresa un memorial con los testimonios y declaraciones de testigos, antiguos oficiales del Batallón Realista de Lorca y labradores, en el que además de manifestar su adhesión y afecto al monarca Fernando VII, dejaba declarado:

*“que hace mucho tiempo, que estoy encargado de los dos relojes públicos que hay en esta Ciudad, el uno en la torre de la Colegiata, y el otro en la del combento de Santa María la Real de las Huertas; y que en este destino me he comportado, y comporto de un modo irrepreensible, habiendo llevado y llevando siempre muy arreglado dichos dos relojes, con lo que están muy contentos y satisfechos todos los regantes de las aguas de los Alporchones de esta espresada Ciudad”.*

En su declaración jurada los testigos declararon que Laborda era, efectivamente, el encargado del mantenimiento de los relojes de la ciudad, el de San Patricio y el del convento de Nuestra Señora de las Huertas “y que este y aquel se hallan a bastante distancia uno de otro, los lleva muy arreglados, dando por ello las horas quasi siempre a un mismo tiempo”. Finalmente, vista la documentación y testimonios presentados por Antonio Laborda, el procurador síndico general de la ciudad dio como ciertas dichas declaraciones, que fueron aprobadas por D. Nicolás Álvarez de Toledo, marqués de Villar, superintendente general de la Real Empresa, documen-

tos que quedaron protocolizados.<sup>84</sup> Aun así, el 19 de enero de 1829 el mismo Pedro Martínez Puerta escribe nuevamente al Ayuntamiento lamentando que “por motivos que ignora no ha llegado a verificar el que se ponga a su cargo el arreglo y cuidado de dicho reloj”, y ruega se ratifique dicho nombramiento para poder realizar su trabajo. En respuesta, el Ayuntamiento acordaba en el cabildo del 17 de enero de 1829 comunicarle que “acuda este interesado a la Real Empresa, a quien corresponde hacer nombramiento, y pagar su sueldo”, y así se dio por concluida la cuestión.<sup>85</sup>

Algunos años después, en concreto el 29 de febrero de 1836, era José Ramón Fernández Ayala, vecino de esta ciudad de Lorca, el que solicitaba al director de la Real Empresa que se separara a Antonio Laborda de la dirección de los relojes públicos, “[...] siendo como es público y notorio enemigo de las actuales instituciones y por lo tanto indigno de disfrutar sueldo por un Gobierno al que ni está adherido ni trata sostener”.<sup>86</sup> Tras esta declaración, y como era de esperar, se proponía él mismo para el puesto. En similares términos ofreció sus servicios el maestro platero Félix Molina, que por entonces ostentaba el cargo de Sargento 1º de la Guardia Nacional. Recabados informes sobre la conducta política de Laborda por parte de la policía y el propio Ayuntamiento, este último manifestaba que “no hay antecedente alguno sobre la conducta política de Don Antonio Laborda, ni se halla comprendido en causas de incidencia, ni tiene contra sí más incidente, que el constar de público su opinión carlista”. Finalmente, el 18 de agosto de 1836 la Dirección General de Caminos Canales y Puertos comunicaba al superintendente de la Real Empresa de Lorca la Real Orden de fecha del 12 del corriente que dictaminaba que “S.M. la Reina Gobernadora se ha servido separar de su destino a D. Antonio Laborda, actual Director

<sup>83</sup> AML. Sala II. Caja 194. Pedro Martínez Puerta. Sobre que se le nombre fiel del Reloj, año 1827.

<sup>84</sup> AML. M-243. Memorial mantenimiento relojes.

<sup>85</sup> AML. Sala II. Caja 194. Pedro Martínez Puerta. Sobre que se le nombre fiel del Reloj, año 1827.

<sup>86</sup> AML. Monográficos. M-71. N° 459.

de los relojes públicos de Lorca, y mandar que proceda VS desde luego a su reemplazo con la circunstancia de que no recaiga el nombramiento en ninguno de los denunciante<sup>s</sup>”. Tras darse las oportunas instrucciones para que se nombrara interinamente un sustituto, cuidándose así de que no quedase interrumpido de manera alguna el servicio público, Antonio Laborda cesó en su función de relojero.<sup>87</sup>

### 3. DESCENDENCIA. LOS LABORDA MAURANDI

Tres de los hijos varones del matrimonio de Antonio Laborda y Catalina de Maurandi fueron plateros: José María, Manuel y Domingo. Mariano (Lorca 04/02/1803—Almería 24/08/1855) fue cirujano y Juan Pedro (Lorca 04/11/1814—Caravaca 10/06/1874) ejerció como abogado y Juez de primera instancia en Caravaca.

De lo poco que conocemos de José María Laborda Maurandi (Lorca h. 1805—Lorca h. 1857) está el hecho de que durante el trienio liberal fue encarcelado por realista en el presidio de Cartagena. Rehabilitado al finalizar ese periodo, y ya de regreso a Lorca, fue nombrado subteniente del Batallón de voluntarios realistas de la ciudad, en cuyo puesto y destino continuó por lo menos hasta 1827.<sup>88</sup> Por su afiliación carlista y por haber sido oficial del citado batallón fue encarcelado nuevamente por faccioso en 1836.<sup>89</sup> Debió de dedicarse al oficio familiar desde temprano, pues de su padre recibió las “herramientas y obra del oficio de platero” tras contraer

matrimonio con M.<sup>a</sup> Encarnación Pérez Muelas, tal y como consta en el testamento de su progenitor en 1848. En el censo de 1832 figura ya en la calle de la Cava, parroquia de Santiago,<sup>90</sup> pero como platero aparece por primera vez en el censo de 1842<sup>91</sup> y, posteriormente, en el padrón de 1846. En los padrones de la matrícula de Subsidio Industrial y de Comercio de los años 1850 y 1851 sigue registrado como platero en activo<sup>92</sup>, y en el censo de 1850 como “maestro de platero”, con casa en la calle de la Cava, parroquia de Santiago, viviendo con su mujer y sus hijos Bartolomé y José María.<sup>93</sup>

Este último, José María Laborda Pérez Muelas (Lorca h. 1841—Lorca 23/12/1887), es también platero, como consta en su testamento<sup>94</sup> y en la posterior declaración y repartición de bienes que tras su fallecimiento lleva a cabo su mujer, Ana Rosa Díaz Díaz, que revela que no tuvieron descendencia. Aunque no se ha encontrado más documentación sobre su posible actividad como platero, sin embargo, tenemos información de las herramientas del oficio por este inventario de bienes, donde se reseñan “cuatro tijeras, dos taladros, una piqueta, cuatro pares de alicates, tres pares de tenazas, un tornillo, tres pares antenallas, dos yunques de madera con sus hierros, una bigorneta, dos machotas, tres martillos, dos cajones de madera de trabajar, dos aparadores para la puerta, dos hileras, una mesa de madera pequeña para trabajar, diez cajas de vaciar, una banca de limar con cadena y tenazas, un cilindro inservible y cinco hileras”. Todo ello quedó valorado en cien pesetas.<sup>95</sup>

<sup>87</sup> AML. ASR. Signatura 156. Expedientes personales.

<sup>88</sup> AML. M-243. Memorial. Mantenimiento relojes. Declaración del capitán retirado D. Mariano Iniesta.

<sup>89</sup> AML. Monográficos. M-71. N.º 459.

<sup>90</sup> AML. Sala I. Caja 151, fol. 27.

<sup>91</sup> Casa número 29, con 36 años de edad. [AML. Sala I. Caja 192 (b).Censo, fol. 4].

<sup>92</sup> AML. Sala I. Caja 6.

<sup>93</sup> AML. Sala I. Caja 265. Padrón de 1850. No figuran en dicho censo sus otros hijos: Juan Bautista (Lorca h. 1845), Dolores (Lorca h. 1847), y Carmen (Lorca h 1849) que sí figuran en el censo de 1857.

<sup>94</sup> AHL. Testamento de fecha 26/01/1886. Prot. 2.116, fol. 137; 2.º Testamento de fecha 24/07/1887. Prot. 2.123, fol. 2.455. Año 1887.

<sup>95</sup> AHL. Prot. 2.128, fol. 2.726. Año 1888.

Por su parte, Manuel Laborda Maurandi, mantuvo litigio con su madrastra en el año 1848 por la partición de bienes de su padre, en concreto por la posesión y uso de la parte de la casa que ocupaba la tienda situada en la calle Cava. Aquí este manifestó:

*“[...] se me han dado así mismo las herramientas necesarias para seguir el ejercicio de platero que tenía mi difunto padre y de que yo también me ocupo, único medio con que cuento para mi subsistencia, pues que los demás bienes no son bastantes para mi cubrir con su producto mis necesidades”*.<sup>96</sup>

En la justificación que hace para que se le otorgue dicha parte de la casa, expone además:

*“La posición de mi madrastra es de tal punto infundada, pues aunque quiera tener tienda de platería, tiene al lado de la que se cuestiona otra casa con sobrada capacidad para establecerla, y no es justo en verdad que por que quiera únicamente me cause un perjuicio tan grande como es de privarme de la colocación de mi establecimiento con el que cuento para mi subsistencia. Más desprovisto aun de razón es el empeño de mis hermanos, pues el Domingo tiene una casa enfrente de la principal y los demás no necesitan tales oficinas”*.

Finalmente parece que se llegó a un acuerdo y Manuel vendió a su madrastra la parte de la casa que heredó, “sita en esta población, parroquia de Santiago, calle de la Caba, lindando por un lado con otra casa de la compradora, por otro Facunda Reinaldos y por la espalda la muralla

de la Calle de la Zapatería”.<sup>97</sup> Dos años más tarde, también su hermano Domingo vende la porción de la casa que le correspondió por herencia a su madre política.<sup>98</sup>

Ambos hermanos, Manuel y Domingo,<sup>99</sup> son citados como plateros en el padrón del subsidio industrial de 1850 y 1851.<sup>100</sup> No obstante, el 10 de noviembre de 1850 presentaron un memorial conjunto en el que manifestaban el cierre de sus establecimientos y su voluntad de no ser inscritos para el año 1851.<sup>101</sup> Previamente, Domingo había presentado el 28 de noviembre de 1849 instancia en la que exponía:

*“que luego que falleció D. Antonio Laborda, mi padre, artífice de platero, con tienda abierta en esta misma ciudad establecí yo la mía con aquellas alhajas y herramientas que me correspondían en la partición que de sus bienes se hizo entre todos sus hijos, mis hermanos; mas como nada se trabaje, efecto de las circunstancias y escasez de metálico en que todas las clases del Estado se encuentran, esto por una parte, y por otra no poder yo continuar trabajando por la imposibilidad en que me encuentro por la enfermedad habitual que padezco; me he decidido a cerrar dicha tienda y cesar en la continuación de mi facultad; y con objeto de que se me dé de baja en el padrón de subsidio que se está formando para el año próximo venidero, suplico se sirva mandar que en dicho padrón no resulte mi nombre en lo sucesivo por cuanto desde hoy en adelante ceso de ejercer el oficio de platero con que siempre he sido conocido”*.<sup>102</sup>

<sup>96</sup> APFF. Escrito de fecha 02/08/1848 ante el juez de Lorca D. Miguel Muñoz.

<sup>97</sup> APFF. Escritura de venta hecha a favor de Josefa Benítez Camacho por D. Manuel Laborda, ante el escribano D. Antonio Martínez Martí, en Lorca, 14/08/1848.

<sup>98</sup> APFF. Documento de venta ante el escribano D. Antonio Martínez Martí, en Lorca, 23/11/1850.

<sup>99</sup> Domingo era cabo del Regimiento Provincial de Lorca en 1827, y participó en diversas acciones de guerra junto a su hermano José María en la comarca de Lorca en 1823.

<sup>100</sup> AML. Sala I. Caja 6.

<sup>101</sup> AML. Sala I. Caja 3.

<sup>102</sup> AML. M-74. Año 1849.



El 1 de marzo de 1850 reitera la misma instancia ante el Ayuntamiento Constitucional:

*“que en el mes de diciembre último presentó escrito manifestando no poder trabajar en su ejercicio de platero por su enfermedad física visible, y por tanto solicitaba se le diese de baja en el padrón de subsidio correspondiente a este año; y como resulta inscrito en él, repite la misma instancia. Suplicando a V.S. se sirva mandar se le dé de baja en dicho padrón por hallarse imposibilitado de poder trabajar; sin perjuicio de que V.S. le permita tener al público para su venta la poca obra que heredó de su padre difunto para con su valor alimentarse y costear las medicinas que necesita para su alivio”.*

Sigue un decreto de 19 de abril del secretario del Ayuntamiento que hacía saber a D. Domingo Laborda que “hasta tanto no justifique con testigos haber dejado de ejercer su industria, no puede darse de baja en el Padrón de Subsidio”.<sup>103</sup> Efectivamente, entre los bienes que le correspondieron tras el fallecimiento de su difunta madre hay una lista con toda una serie de herramientas y útiles del oficio de platero, entre los que se encuentran un armario para las herramientas; una bigorneta pequeña; una lima para soldaduras; un par de tenazas para forjar; un par de muelles; un par de tenazas para tirar hilo; un peso pequeño de cuatro onzas; una regla; dos arquillas para plata; unas puntas de tocar la plata; una prensa de vaciar de hierro y un tornillo pequeño. También encontramos plata elaborada, como nueve pares de calabazas grandes y otras tantas chicas; una cuenta de calabacicas de niña; 17 onzas doradillo viejo; 18 adarnes de oro viejo y por último un medallón de Fernando VII.<sup>104</sup>

Domingo aparece viviendo con casa propia en la calle de la Cava como “maestro de platero” en el padrón de habitantes de 1850, al igual que su hermano Manuel, que vivía con su mujer Concepción Porlán Dubois y su hija Catalina.<sup>105</sup> En el mismo censo y calle están también los plateros Santiago Álvarez Osorio, de 66 años, Antonio Ellum, de 34, Julián Molina, de 30 y Andrés García, de 67. En el censo de población de Lorca del año 1857 consta inscrito nuevamente como “Artífice de platero” Manuel Laborda Maurandi,<sup>106</sup> y también su hermano Domingo.<sup>107</sup>

#### **4. UNA PLATERA: JOSEFA BENÍTEZ CAMACHO, SEGUNDA ESPOSA DE ANTONIO LABORDA**

Hija de D. Juan Benítez y de D.<sup>a</sup> María Camacho, nació en la villa de Lubrín, provincia de Almería. Mantuvo el negocio familiar, como manifiesta el testamento de su marido Antonio Laborda:

*“Es mi voluntad dejar demanda, legado o como más haya lugar en derecho a la mencionada D.<sup>a</sup> Josefa Benítez Camacho, mi mujer; el correspondiente del quinto de mis bienes en pago de la solicitud con que siempre ha mirado por mis intereses y asuntos, aumentando considerablemente nuestro caudal desde que la misma se encargó de dirigir mi establecimiento de artífice platero; y le encargo me encomiende a su Divina Magestad”.*<sup>108</sup>

De la partición de bienes recibe en herencia, entre otros efectos, todo el lienzo para la tienda de las ferias y “las herramientas del oficio de platería”, lo que le permitió mantener la actividad del negocio.<sup>109</sup> Este hecho lo corrobora su inclusión

<sup>103</sup> AML. M-74. Año 1850.

<sup>104</sup> APFF. Hijueta de D. Domingo Laborda y Maurandi de fecha 27/06/1826.

<sup>105</sup> AML. Sala I. Caja 265. Padrón de 1850. De dicho matrimonio nacieron cuatro hijos: Catalina, Francisca, Antonio y Bernabé.

<sup>106</sup> AML. Sala I. Caja 218. Padrón de 1857. Cédulas de inscripción. 4.<sup>a</sup> sección. Inscripción 294. 21 de mayo de 1857.

<sup>107</sup> *Ibidem*, inscripción 322. Aparece casado con Dolores Alcaraz Sánchez, de 30 años. En la misma inscripción consta Constantino Berriero Martínez como aprendiz.

<sup>108</sup> AML. M-243. Testamento de Antonio Laborda ante Asensio López Teruel. Lorca 26/01/1848.

<sup>109</sup> APFF. Copia de la Hijueta de Doña Josefa Benítez ante D. José Antonio Madrid. 21/05/1848.

dentro del padrón de Subsidio Industrial y de Comercio de los años 1850 y 1851, junto con los plateros Julián Molina, Andrés García, María Antonia Guillén, Santiago Álvarez Osorio, Luis Capell, Antonio Ellún y los hermanos Manuel, Domingo y José María Laborda Maurandi.<sup>110</sup> En el padrón de 1850 consta como platera, viuda, con 50 años de edad, en la calle Cava, acompañada por sus hijos Amor, Consuelo, María Josefa, Antonio y D.<sup>a</sup> María y Francisca Benítez.<sup>111</sup>

Josefa Benítez Camacho fallece en Lorca el 3 de abril de 1864, dejando por herederos de todos sus bienes a sus cuatro hijos: María del Divino Amor, Consuelo, Josefa y Antonio.<sup>112</sup> En la escritura hecha al siguiente año para la división y reparto de bienes entre sus herederos, tan sólo aparecen las féminas, de lo que se infiere que el mencionado Antonio, único varón de este segundo matrimonio, habría fallecido, y no nos consta que éste hubiese tenido descendencia.<sup>113</sup> De todo el listado de haberes, bienes muebles e inmuebles, destaca por su riqueza el listado de joyas, alhajas y piezas de oro y plata valoradas en 18.874 reales.

## 5. MIGUEL BÓ BENÍTEZ

La tradición de orfebres continúa con Miguel Bó Benítez (1828–Lorca 31/03/1889), sobrino de Antonio Laborda.<sup>114</sup> Natural de Alicante, fue bautizado en la parroquia de San Nicolás de dicha ciudad.<sup>115</sup> Es hijo de Miguel Bó Durendes y de Amor Benítez Camacho. Formado seguramente en el taller familiar, lo encontramos viviendo en la casa de su tío ya desde 1842, y como oficial de platero en el censo de 1857.<sup>116</sup>

A él le atribuimos sendos candelabros de plata, de elegante y estilizada factura, de tres brazos y cuatro luces, fechados el 11 de marzo de 1868. Cada uno de ellos está compuesto de 59 piezas, para ensamblar, y van decorados con figuras antropomórficas, detalles de hojarasca y pavos reales.<sup>117</sup> (Imagen 2)



Imagen 2. Candelabro de plata atribuido a Miguel Bo Benítez.

<sup>110</sup> AML. Sala I. Caja 6.

<sup>111</sup> AML. Sala I. Caja 265. Padrón de 1850.

<sup>112</sup> APFF. Testamento de Josefa Benítez Camacho ante el escribano Antonio Martínez Martí, Lorca 01/04/1851. Deja como albaceas a su hermano Francisco Benítez Camacho, a su sobrino Claudio Giménez Cisneros y a su hija María del Divino Amor Laborda.

<sup>113</sup> APFF. Partición de bienes de Josefa Benítez Camacho ante el notario de Lorca D. Mariano Alcázar Puche y Ciller. Año 1865.

<sup>114</sup> APFF. Texto manuscrito de Miguel Bó Laborda.

<sup>115</sup> APFF. Texto manuscrito de Miguel Bó Benítez.

<sup>116</sup> Lo hemos encontrado en los censos y padrones de 1845, 1846, 1847 y 1850, habitando en la casa de la familia.

<sup>117</sup> Cada uno de los candelabros tiene un peso aproximado de 2.750 gramos, una altura total de 68 centímetros y un diámetro máximo de 32 centímetros.

El día 25 de mayo de 1869 casó en la iglesia de Santiago de Lorca con su prima María del Consuelo Laborda Benítez (Lorca h. 1829–Lorca 30/04/1889), estableciéndose ambos en la calle de la Cava nº 39.<sup>118</sup> Otorgó testamento en 1889,<sup>119</sup> y a su muerte al año siguiente se hizo inventario de bienes que detallaba de manera exhaustiva los géneros existentes y los efectos de la tienda (varios aparadores, estanterías, mostradores, banquetas, sillas, cajones, escalerillas, una mesa grande, etc.), por un valor de 1.191,65 y 340,00 pesetas, respectivamente.<sup>120</sup> En la relación de géneros de la tienda se anotan: 59 nueve onzas de plata vieja en varios objetos; 5 pares de zarcillos chapados de varios tamaños; 10 pares de aretes surtidos; 125 pares de aretes de rosca de distintos precios; un rosario de plata; 12 pares de aretes chapados; 6 pares de aretes o zarcillos; 46 pares de aretes; géneros de varias clases, todo de plata, o sean zarcillos aretes y otros objetos; 14 pares de zarcillos rayados de distinto valor; 22 pares zarcillos antiguos; 6 pares de aretes lisos; 8 pares de zarcillos de piedras surtidos; 8 vergas de luto surtidas; 19 pares de zarcillos de bola; 3 milagros de plata; 5 brazos, unos ojos y unos pechos de plata para milagros; 17 escudos de plata para habilos [sic]; 13 cruces de Caravaca; 18 cascabeles de plata; 2 rollos marfil; 51 tumbagas surtidas; 30 anillos surtidos de piedra; 41 anillos jaqueca [sic]; 57 anillos de piedras surtidas; 84 acuerdos de variado valor; 16 anillos de varias clases; 6 pares de vergas de piedras; 57 onzas de plata nueva en botones de varias clases; 4 onzas de plata nueva; 2 cuchillos con el puño de plata; 9 cuchillos para postres con el puño de plata y 4 cucharas de plata. Mientras que entre los efectos de la tienda encontramos las herramientas propias del oficio, tales como: un banco, una cadena y unas tenazas para tirar hilo; 8 rieleras; un fuelle;

una pava para soldar; una herramientera [sic], una bigorneta; un chamelote y estaca; una prensa, un almirez; una amoladera; un taladro; 2 arquillas; 6 bruñidores; una losa de moldar; una escuadra grande; un hornillo; una sierra de pelo pequeña; 2 pesos, un peso para el oro; 20 embutidoras; 2 pares de plomos; 8 sacabocados [sic]; 74 cuños; 3 hileras y 12 pedazos de casquillos; 13 martillos surtidos; 8 buriles; un gancho de platear; 9 herrajes y 2 grandes; 2 balanzones de cobre; 2 recocederas de hierro; 3 laces; 2 cajas de madera y 20 de metal grandes; 1 caja de metal pequeña; 2 hornillos de mano; 2 pares de entenallas de mano; 2 soldadores para estaño; 5 pares de tijeras varias; un par de tijeras de nariz; 4 cacerolas para afinar; 1 lima para soldaduras; 9 limas surtidas; un vaso de cristal para afinar; un anafre de hierro; 2 pares de tenazas de mano; 4 pares de alicates surtidos; un horno para hacer filigranas; 2 botes de polvos para dar color; medio cajón de crisoles para fundir y tres compases surtidos.

## 6. COLOFÓN

Con Miguel Bó Benítez se extingue esta saga de plateros, ya que su único hijo Miguel Bó Laborda (Lorca 26/01/1871<sup>121</sup> – Lorca 27/12/1934)<sup>122</sup> no continuó la profesión del padre. Miguel Bó Laborda cursó estudios durante cinco años en el colegio de la Purísima de Lorca, superando el grado de bachiller en arte en junio de 1887.<sup>123</sup> Se tituló por la Universidad Literaria de Valencia en 1889.<sup>124</sup> Profesionalmente se dedicó a la administración de propiedades. Su única hija, Consuelo Bó Pignatelli, fruto de su matrimonio con Dolores Pignatelli Liébana, casa con Francisco Fernández Pellicer, militar de profesión, no retomando ninguno de sus tres hijos el oficio de su bisabuelo.

<sup>118</sup> AML. Padrón de 1872. Santiago. Calle de la Cava. Sala I. nº 193.

<sup>119</sup> AHL. Prot. 2.129. fol. 973, año 1889.

<sup>120</sup> AHL. Prot. 2.133. fol. 647, año 1890.

<sup>121</sup> AGRM. IAX 1.453/25. Certificado de nacimiento.

<sup>122</sup> APFF. Acta de defunción de Miguel Bó Laborda.

<sup>123</sup> AGRM. IAX, 1.453/25 Expediente académico de Miguel Bó Laborda. Bachillerato de Arte. Grado nº 54/1887.

<sup>124</sup> APFF. Título de Bachiller expedido en Valencia el 29 de abril de 1889. Registro fol. 146, libro 127.



El abandono de la labor de platero por parte de Miguel Bó Laborda coincide con la desaparición de esta actividad artesanal en Lorca, donde a principios del siglo XX aún trabajaban los maestros Antonio Laserna, Joaquín Castillo, Joaquín Ruiz (SALA, 1972, 129), Enrique Ruiz Pernías,<sup>125</sup> Abellán, Trinidad Díaz Casque,<sup>126</sup> y desarrollaba su actividad el maestro Ángel Peydro Méndez.<sup>127</sup> Ninguno de los descendientes de estos últimos siguió la tradición (SALA 1972, 140).

Los apellidos Castillo y Laserna representan también otra larga saga de plateros que extienden la profesión hasta las primeras décadas del siglo XX. Así, Joaquín Castillo Molina (Lorca h. 1817–Lorca 24/09/1892) ejercía ya de platero en 1857 con negocio en la calle de la Cava.<sup>128</sup> En 1866, Emilio Castillo Martínez, “ensayador de metales de oro y plata y sus aleaciones”, dirige una instancia al Ayuntamiento de Lorca para que Joaquín Castillo no pueda ejercer las funciones de dicho cargo al carecer del título correspondiente (MUÑOZ y SANCHEZ 2003, 443). A su muerte, su mujer Juana Martínez de Vaca y Ramón (h. 1826–Lorca 24/09/1887) continuó el negocio familiar. De sus cinco hijos, dos, Francisco (Lorca h. 1850) y Joaquín (Lorca h. 1861), siguieron el oficio paterno de la platería, establecidos en la calle

de la Cava.<sup>129</sup> Ricardo Castillo, en diciembre de 1918 consta en la contribución industrial y de comercio en la categoría de “Platería en portal”, teniendo su establecimiento en el nº 10 de la calle Prim.<sup>130</sup> Teresa Castillo Montiel aparece como “vendedor de joyas” en el mismo lugar en enero de 1921.<sup>131</sup> En 1923 la viuda de Castillo es quien da de baja el negocio.<sup>132</sup>

Felipe Laserna Castillo (h. 1832), establecido en la calle Cava 56, recibe en 1853 el título de artífice platero de la Asociación de San Eloy de Murcia (SALA, 1972, 140), y en 1857 lo hallamos ejerciendo el oficio.<sup>133</sup> Casado con Aurora Arcas Martínez, a él le sucede su hijo Antonio Laserna Arcas, quien en el padrón para la contribución industrial de 1900 aparece como “engarzador de piedras falsas”,<sup>134</sup> aunque hacia 1907 montó su negocio de “Platería Laserna” en la calle Fernando el Santo,<sup>135</sup> llevando los objetos de su fabricación por las ferias de la comarca, Almería y Granada (SALA 1972, 140). De su matrimonio con Antonia Meca Sastre, dos de sus hijos, Guillermo y Jesús,<sup>136</sup> continuaron el negocio familiar. Estaba reconocida como una de las joyerías más importantes de los años 20 (SASTRE, 2003, 290) y pervivió, ya convertida en joyería, como “Casa Laserna” hasta la década de 1980.<sup>137</sup>

<sup>125</sup> Con taller de joyería en la calle Cava (SASTRE 2003, 293).

<sup>126</sup> En el Padrón de 1857, con 21 años, aparece como Oficial de platero [AML. Sala I. Caja 218. Padrón de 1857. Cédulas de inscripción. 4ª sección. Inscripción 356. 21 de mayo de 1857].

<sup>127</sup> Francisco Escobar lo menciona en su apéndice de 1929 como grabador, “en una casa de la calle Alta (la número 32) tiene su modesto taller de grabador este artista, bien conocido de todos. Ángel Peydro, por su pericia y con su laboriosidad ha logrado hacerse de un verdadero prestigio en el difícil arte a que se dedica” (ESCOBAR 1919, 288-289).

<sup>128</sup> AML. Sala I. Caja 218. Padrón de 1857. Cédulas de inscripción. 4ª sección. Inscripción 328 de 21 de mayo de 1857.

<sup>129</sup> AHL. Prot. 2.144. fol. 331, año 1893.

<sup>130</sup> AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, diciembre 1918, asiento 1096.

<sup>131</sup> AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, enero 1921, asiento 1208.

<sup>132</sup> AML. Sala I. Caja 490. Bajas para la contribución industrial, agosto 1923, asiento 1244.

<sup>133</sup> AML. Sala I. Caja 218. Padrón de 1857. Cédulas de inscripción. 4ª sección. Inscripción 326. 21 de mayo de 1857.

<sup>134</sup> AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, 1 de mayo de 1900, asiento 67.

<sup>135</sup> En mayo de 1921 aparece en la misma calle como “Platería de portal” [AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, mayo 1921, asiento 1253].

<sup>136</sup> No sabemos si por mantener la tradición, pero Jesús vivió en la calle de la Cava.

<sup>137</sup> La hemos encontrado en la Guía de Lorca del año 1949 (GUIRAO 1949, 68) y como “Sucesores Vda. de Laserna” en el número 2 de la Calle San Fernando, en la Guía de Lorca del año 1961 (GUIRAO 1961, sn).

Otros nombres surgen con menor brillo en el panorama lorquino del primer tercio del siglo XX relacionados con esta actividad. Moisés Ippólito Agustini,<sup>138</sup> de ascendencia italiana, gran aficionado a la música, concejal del ayuntamiento lorquino, consta como “vendedor de objetos de plata y oro” en 1921,<sup>139</sup> con negocio en el número 4 de la calle de Canalejas, cesando como joyero un par de años más tarde, a finales de 1923.<sup>140</sup> También hizo y comercializó relojes, especialidad en la que adquirió fama y reconocimiento. De otros plateros como Miguel Jiménez Alcaraz,<sup>141</sup> Rosario López Pérez,<sup>142</sup> José Ruiz Peñalver,<sup>143</sup> apenas hemos encontrado noticias, decantándose la mayoría de los comercios por la bisutería o ya transformados en joyerías.

## BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV: “La restauración del grupo de las Angustias de Cehegín: nuevas aportaciones documentales a la escultura regional”, *Imafronte*, nº 18. Murcia, Universidad, 2006, pp. 151-166.
- BELDA NAVARRO, Cristóbal; POZO MARTÍNEZ, Indalecio. *Francisco Salzillo y la escuela de escultura de Caravaca*. Murcia, Universidad, 2016.
- ESCOBAR BARBERÁN, Francisco: *Esculturas de Bussi, Salzillo y Don Roque López en Lorca*. Lorca, 1919. Edición de Muñoz Clares y Sánchez Abadíe. Lorca, Ayuntamiento, 2000.
- DE ATIENZA Y NAVAJAS, Julio; BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo: *Títulos nobiliarios de Almería*. Instituto Salazar y Castro. Madrid, C.S.I.C, 1982.
- FERNÁNDEZ GARCÍA, Francisco: “Entierro del escultor Marcos Laborda”, periódico *El Noroeste*, 30 de mayo de 1822.
- GONZÁLEZ BLANCO, A. (Coordinador): *Repertorio Heráldico de Caravaca*. Repertorio Heráldico de la Región de Murcia. Murcia, Editorial KR, 1998.
- GUIRAO LÓPEZ, José: *Guía de Lorca*. Lorca, Imprenta Mínguez, 1949.
- GUIRAO LÓPEZ, José: *Guía de Lorca*. Totana, Imprenta de Fernando Navarro Martínez, 1961.
- CUENCA FERNÁNDEZ-PIÑERO, Martín: *Historia sagrada del compendio de las ocho maravillas de el mundo de la Santissima Cruz de Caravaca*. Madrid, 1722.
- MELENDRERAS GIMENO, José Luis: “Los discípulos de Francisco Salzillo”, *Amica Verba*: in honorem Prof. Antonio Roldan Pérez, Tomo II. Murcia, Universidad, Servicio de Publicaciones, 2005, pp. 647-668.
- MELENDRERAS GIMENO, José Luis: “Marcos Laborda García (1752-1822)”, en *Escultores Murcianos del siglo XIX*. Murcia, Caja Murcia, 1996.
- MELENDRERAS GIMENO, José Luis: “Marcos Laborda García”, en *La escultura en Murcia durante el siglo XIX*. Murcia, Universidad, 1997.
- MELGARES GUERRERO, José Antonio: “Orfebres y plateros al servicio de la Cruz de Caravaca durante el s. XVIII”, en *La Cruz de Caravaca: expresión artística y símbolo de fe*. Caravaca, CajaMurcia, 1997, pp. 13-14.
- MUÑOZ CLARES, Manuel; SÁNCHEZ ABADÍE, Eduardo: “Noticias documentales sobre plateros y platerías en Lorca”, en *Estudios de Platería San Eloy*. Murcia, Universidad, Servicio de Publicaciones, 2003, pp. 405-444.
- PELEGRÍN ABELLÓN, Juan Antonio: *Las élites de poder en Caravaca en la segunda mitad del siglo XVIII: Patrimonio, poder político y actitudes antes la muerte*. Tesis doctoral. Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América. Murcia, Universidad, 1999. (inédito).

<sup>138</sup> AGRM IAX 1457/12, año 1888. Examen académico de Moisés Ippolito Agustini. Testamento de sus padres (Abel Ipolito Palmisani y Carmen Agustini), AHL, Prot. 2116, año 1886, fol. 129.

<sup>139</sup> AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, julio de 1921, asiento 1.286.

<sup>140</sup> AML. Sala I. Caja 490. Bajas para la contribución industrial, diciembre de 1923, asiento 1.316.

<sup>141</sup> Dado de alta como platero en mayo de 1904 [AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, 4 de mayo de 1904, asiento 255].

<sup>142</sup> Aparece como “Platería de portal”, en la calle Periago 35 [AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, julio de 1921, asiento 1.293].

<sup>143</sup> Aparece como “Platero”, en la calle Prim 31 [AML. Sala I. Caja 489. Altas para la contribución industrial, 1923, asiento 439].

- PÉREZ PICAZO, M.<sup>a</sup> Teresa: *Caravaca de la Cruz 1755. Según las respuestas Generales del Catastro de Ensenada*. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Madrid, Ediciones Tabapress. Colección Alcabala del Viento, 1993.
- RIVAS CARMONA, Jesús: “Platería cordobesa en Murcia”, en *Imafronte*, nº 14. Murcia, Universidad, 1999, pp. 251-172.
- ROMERO TORRES, José Luis: “Orfebrería y escultura. Aproximaciones al estudio de sus relaciones”, en *Actas del IV congreso Nacional de Historia del Arte*. C.E.H.A. Zaragoza, 1982.
- SALA JUST, José: *Lorca. Cuarenta años de Evolución Económica y Social 1895-1936*. Lorca, Cámara Oficial de Comercio e Industria de Lorca, 1972.
- SÁNCHEZ ROMERO, G.: “El gremio de vaciadores de cruces de Caravaca en el siglo XVIII. Un intento fallido”, *Revista de las Fiestas de la Cruz*. Caravaca, 1995.
- SÁNCHEZ ROMERO, G.: *La cruz de Caravaca: expresión artística y símbolo de fe*. Murcia, CajaMurcia, 1997.
- SASTRE FERNÁNDEZ, Maruja: *Calle del Álamo*. Lorca, 2003.